



Suplemento GRI del Sector de Minería y Metales Versión piloto 1.0

**Incorpora una versión resumida
de la Guía GRI 2002 para la Elaboración
de Memorias de Sostenibilidad**

**Febrero 2005
Global Reporting Initiative (GRI)**

ACERCA DEL SUPLEMENTO GRI DEL SECTOR DE MINERÍA Y METALES

El Suplemento GRI del Sector de Minería y Metales ha sido desarrollado por un grupo de trabajo en el que se hallaban representados diversos grupos de interés convocados por el Global Reporting Initiative (GRI) y el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

El ICMM es una organización dirigida por un presidente, a la que pertenecen muchas de las mayores sociedades del sector de minería y metales de todo el mundo, así como las asociaciones de materias primas regionales y nacionales. Su visión persigue "la viabilidad de las industrias minera, de los minerales y metales, ampliamente reconocidas como esenciales para la vida moderna y claves para la consecución de un desarrollo sostenible". El ICMM ha establecido un Marco de Trabajo para el desarrollo sostenible que engloba cuatro elementos interrelacionados.

El primero de ellos consiste en diez principios con respecto a los cuales se han comprometido los miembros corporativos de ICMM a medir sus resultados en materia de desarrollo sostenible y a informar públicamente sobre ellos.

El *Suplemento GRI del Sector de Minería y Metales*, junto con la *Guía GRI 2002 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* (en adelante, Guía GRI), facilitará la base para que los miembros del ICMM cumplan ese compromiso.

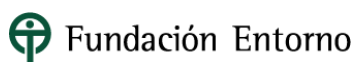
Los restantes elementos que componen el Marco de Trabajo para el desarrollo sostenible consisten en un sistema de verificación de próxima publicación, y en la difusión sistemática de buenas prácticas a través de una biblioteca on-line. Si desea obtener más información sobre el ICMM y su iniciativa sobre desarrollo sostenible puede visitar la página web: www.icmm.com.

NOTA SOBRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

Los *Suplementos Sectoriales*, los *Protocolos Técnicos*, los *Documentos de Orientación* y la *Guía GRI* han sido desarrollados y preparados originalmente en inglés.

Aunque se han tomado todos los esfuerzos necesarios para asegurar la precisión de esta traducción, incluyendo una revisión independiente en profundidad, el texto en lengua inglesa constituye el texto base. Las últimas versiones en inglés de los *Suplementos Sectoriales*, los *Protocolos Técnicos*, los *Documentos de Orientación* y la *Guía GRI* se pueden encontrar a través de: www.globalreporting.org

La versión en Español del *Suplemento GRI del Sector de Minería y Metales* ha sido encargada por el Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals) a:



Fundación Entorno trabaja desde 1995 en la creación de valor sostenible en el sector empresarial. Desde 1999 colabora con el GRI en la promoción de un marco global para la transparencia empresarial.

Fundación Entorno
C/ Monte Esquinza, 30. 6º Dcha, 28010 Madrid
Tel: +34 91 575 63 94. Fax: +34 91 575 77 13
www.fundacionentorno.org
e-mail: info@fundacionentorno.org

La Fundación Entorno quiere reconocer el trabajo realizado por el equipo responsable de la traducción del *Suplemento GRI del Sector de Minería y Metales*:

Directora: Raquel Aranguren (Fundación Entorno)
Colaboradores: César Muñoz (Fundación Entorno), Jesús Aisa (Fundación Entorno)
Revisores independientes: Sonia Osay (Fundación Cordón del Plata), Alberto Castilla (Cementos Progreso).

RESPONSABILIDAD LEGAL

Los *Suplementos sectoriales*, los *Protocolos técnicos*, los *Documentos de orientación* y la *Guía GRI* para la elaboración de memorias de sostenibilidad, diseñados para promover la elaboración de memorias de sostenibilidad, han sido desarrollados a través de un proceso consultivo entre múltiples partes interesadas, en el que han participado representantes tanto de organizaciones que han publicado informes de sostenibilidad como usuarios de los mismos en todo el mundo.

Aunque el Directorio y la Secretaría del GRI animan a todas las organizaciones a utilizar tanto la *Guía GRI* como este *Suplemento Sectorial*, la elaboración y publicación de memorias basadas parcial o totalmente en los *Suplementos sectoriales*, los *Protocolos técnicos*, los *Documentos de orientación* y la *Guía GRI* serán responsabilidad exclusiva de los que elaboren dichas memorias. Ni el Directorio del GRI ni el *Stichting Global Reporting Initiative* asumirán responsabilidad alguna por las consecuencias o daños que deriven directa o indirectamente de la utilización de los *Suplementos Sectoriales*, los *Protocolos Técnicos*, los *Documentos de Orientación* y la *Guía GRI* en la elaboración de memorias de sostenibilidad o del uso de memorias basados en los *Suplementos Sectoriales*, *Protocolos Técnicos*, *Documentos de Orientación* y la *Guía GRI*.

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE UTILIZACIÓN

Se invita a las organizaciones que elaboren informes de sostenibilidad basándose en la *Guía GRI* y en los *Suplementos Sectoriales* a notificarlo a la Secretaría del GRI. Los Informes que mencionen la utilización de la *Guía GRI* se incluirán en la lista de memorias de la página web del GRI.

Para obtener mayor información sobre GRI y la *Guía GRI 2002*, puede dirigirse a:

Global Reporting Initiative
www.globalreporting.org
info@globalreporting.org
PO Box 10039
1001 EA Amsterdam
Países Bajos
Tel: +31 (0) 20 531 00 00
Fax: +31 (0) 20 531 00 31

Aviso de propiedad intelectual y marca registrada

Este documento está registrado por el Global Reporting Initiative (GRI). La reproducción y distribución de este documento para ser comentado y/o utilizado en la elaboración de una memoria está permitida sin autorización previa del GRI. No obstante, este documento no puede ser reproducido, almacenado o transferido, total o parcialmente, en ningún tipo de formato, para ningún otro propósito sin previa autorización por escrito del GRI.

Global Reporting Initiative, el logotipo de Global Reporting Initiative, *Sustainability Reporting Guidelines*, y GRI son marcas registradas de Global Reporting Initiative.

© 2005 Global Reporting Initiative

AVISO IMPORTANTE

CÓMO UTILIZAR ESTE DOCUMENTO

La *Guía GRI* constituye la base sobre la que se fundamentan todos los demás documentos del GRI. La *Guía GRI* establece los contenidos considerados fundamentales, tanto por las organizaciones informantes como por los usuarios de informes, a comunicar a través de la memoria de sostenibilidad.

GRI reconoce la necesidad de desarrollar orientaciones específicas para diversos sectores con objeto de completar la información general incluida en la *Guía GRI*. Esto es fundamental para facilitar informes más sólidos y útiles y para extender la aplicabilidad de la *Guía GRI* a todos los sectores de actividad alrededor del planeta. GRI se ha comprometido a contratar a varios socios para que aporten orientaciones específicas para cada sector en forma de Suplementos Sectoriales. Los suplementos están diseñados para completar la *Guía GRI*, de manera que se deben utilizar conjuntamente con ella, y no en sustitución de la misma.

Los Suplementos Sectoriales de GRI recogen los temas fundamentales que deben abordar las memorias de sostenibilidad de un sector determinado y que sin embargo pueden no estar contemplados en la *Guía GRI* debido a que son relevantes únicamente para una serie concreta de organizaciones o sectores informantes. Mediante este desarrollo conjunto de la *Guía GRI* y los Suplementos Sectoriales, GRI establece un marco que permite la comparación de las organizaciones informantes, ya pertenezcan a un mismo sector o a sectores diferentes.

Este Suplemento Sectorial de Minería y Metales (en lo sucesivo, el "Suplemento") incluye una versión resumida de la *Guía GRI* para facilitar su utilización a los usuarios. El material nuevo desarrollado específicamente para el sector de minería y metales aparece en color azul con objeto de distinguirlo del material original de la *Guía GRI*, que aparece en color negro. Se espera que, con ello, la integración de la *Guía* y del presente Suplemento constituyan un documento transparente de fácil manejo.

Por motivos prácticos se ha suprimido de este documento gran parte del texto, las orientaciones, y otros recursos incluidos en la *Guía GRI*, lo cual no implica que dicho material no sea importante para los informantes ni para los usuarios de informes que pretendan utilizar el Suplemento. En cualquier caso, en este suplemento aparecen múltiples referencias a las versiones impresa y electrónica de la *Guía GRI*, para facilitar de esta forma el acceso a su texto completo.

Índice

PARTE A: USO DE LA GUÍA GRI Y DEL SUPLEMENTO SECTORIAL DE MINERÍA Y METALES	5
Introducción	5
¿Qué es la <i>Guía</i> GRI?	5
¿Qué es una "Memoria de Sostenibilidad" del GRI?	6
¿A quién va destinada la <i>Guía</i> GRI?	6
Elaboración de memorias de sostenibilidad según el modelo GRI	7
Orientaciones incluidas en la Sección A de la <i>Guía</i> GRI	7
Elaboración de memorias de sostenibilidad en el sector de minería y metales	8
Aspectos a comunicar mediante descripciones cualitativas	9
PARTE B: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD	12
Introducción	12
Organización de los principios	12
PARTE C: CONTENIDO DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD	14
Visión General de la Parte C	14
Contenidos de las memorias de sostenibilidad GRI	14
1. Visión y estrategia	15
2. Perfil	16
3. Estructura de gobierno y sistemas de gestión	19
4. Índice de contenidos GRI	23
5. Indicadores de desempeño	24
Indicadores de desempeño económico	25
Nuevos indicadores de desempeño económico para el sector de minería y metales	27
Indicadores de desempeño ambiental	28
Nuevos indicadores de desempeño ambiental para el sector de minería y metales	33
Indicadores de desempeño social	35
Nuevos indicadores de desempeño social para el sector de minería y metales	43
PARTE D: GLOSARIO Y ANEXOS DE LA GUÍA	45
Anexo 1: Expectativas y diseño de las memorias de sostenibilidad	46
Anexo 2: Aspectos generales sobre las memorias de sostenibilidad	50
Anexo 3: Elaboración del Suplemento Sectorial de Minería y Metales	52
Anexo 4: Miembros del grupo de trabajo	54

PARTE A: Uso de la *Guía GRI* y del Suplemento Sectorial de Minería y Metales

Introducción

Global Reporting Initiative (GRI) es un proceso internacional a largo plazo en el que han participado diversas partes interesadas, y cuya misión es elaborar y difundir la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* («Guía GRI»). Esta guía es para uso voluntario de las organizaciones¹ que deseen informar sobre los aspectos económicos, ambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios², y su objetivo es el de apoyar a las organizaciones y a las partes interesadas, en la articulación y comprensión de las contribuciones de las organizaciones que realizan informes de este tipo al desarrollo sostenible.

¿Qué es la *Guía GRI*?

La *Guía GRI* constituye un marco para presentar memorias sobre el desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones informantes. En ella:

- se presentan principios y contenidos específicos que sirven de orientación para la elaboración, a nivel de organización, de memorias de sostenibilidad;
- se ayuda a las organizaciones a presentar una visión equilibrada y razonable de su actuación económica, ambiental y social;
- se promueve la comparación de memorias de sostenibilidad a la vez que se toma en cuenta la utilidad de presentar la información a distintas organizaciones, muchas de las cuales realizan operaciones importantes en distintas partes del mundo;
- se apoya la evaluación comparativa y la valoración de la sostenibilidad en lo referente a códigos, normas de actuación e iniciativas voluntarias; y
- se pretende facilitar la interacción con las partes interesadas.

La *Guía GRI* **no** constituye:

- un código ni una serie de principios de conducta;
- una pauta de actuación (por ejemplo, objetivo de emisiones de un agente contaminante concreto); ni
- un sistema de gestión.

La *Guía GRI* **tampoco**:

- facilita instrucciones para el diseño de sistemas de elaboración de memorias ni de gestión interna de datos de las organizaciones; ni
- ofrece metodologías para la elaboración de memorias, ni para su control ni verificación.

¹ Incluye organizaciones corporativas, gubernamentales y no gubernamentales. Todas entran en el ámbito de la misión del GRI. En su primera fase, el GRI ha hecho hincapié en la aplicación de su *Guía* por parte de las empresas, con la esperanza de que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales hagan lo propio.

² El GRI utiliza el término de "Memorias de sostenibilidad" como sinónimo de informe de ciudadanía, informe de responsabilidad social corporativa, informe sobre la triple cuenta de resultados, y otros términos que engloban aspectos económicos, ambientales y sociales de la actividad de una organización.

LA GUÍA GRI ESTÁ ESTRUCTURADA EN 5 PARTES	
Introducción	Tendencias en la elaboración de memorias de sostenibilidad y beneficios de su elaboración.
Parte A: Uso de la Guía GRI	Orientaciones generales sobre el uso de la Guía.
Parte B: Principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad	Principios y métodos que promueven el rigor en la elaboración de las memorias y que subyacen a la aplicación de esta guía.
Parte C: Contenido de la memoria de sostenibilidad	Contenido y recopilación de datos de una memoria.
Parte D: Glosario y anexos	Consejos y recursos adicionales para usar la Guía GRI.

¿Qué es una “Memoria de Sostenibilidad” GRI?

La Guía GRI proporciona las pautas para la «elaboración de memorias de sostenibilidad» en términos de desempeño económico, ambiental y social (que también se conoce como «triple cuenta de resultados» o «triple bottom line»). Se eligió esta estructura por ser un reflejo del enfoque más generalizado en la actualidad para definir sostenibilidad. No obstante, el GRI reconoce que, como ocurre en cualquier simplificación de un reto complejo, esta definición tiene sus limitaciones. Para lograr la sostenibilidad es preciso equilibrar las complejas relaciones existentes entre las necesidades económicas, ambientales y sociales sin comprometer las exigencias futuras. En ocasiones, la definición de la sostenibilidad en función de tres elementos distintos (económicos, ambientales y sociales) puede llevar a pensar en cada uno de esos elementos por separado en lugar de hacerlo en conjunto. Sin embargo, la triple cuenta de resultados constituye un punto de partida que resulta fácilmente comprensible y que ha alcanzado un grado de consenso como modo de introducción a un asunto complejo. De cara al futuro, el GRI se compromete a seguir mejorando la estructura y el contenido de esta Guía de acuerdo con el consenso en continua evolución sobre cuál es la mejor forma de medir el desempeño para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.

¿A quién va destinada la Guía GRI?

El uso de la *Guía GRI* es voluntario. Las directrices en ella recogidas están concebidas para poder ser aplicadas a empresas de cualquier tipo y tamaño, y de cualquier lugar del mundo. La *Guía GRI* está diseñada para ser utilizada de manera flexible por todas las organizaciones, independientemente de su experiencia en la publicación de informes. Una empresa puede elegir informar sobre todos los indicadores que figuran en la *Guía GRI*, o puede optar por aplicar parte de ella y seguir trabajando para ir ampliando su información con el paso del tiempo. Igualmente, la publicación de las memorias de sostenibilidad puede realizarse de forma periódica si así lo aconseja la actividad de la organización informante.

La *Guía GRI* pretende complementar otras iniciativas de gestión tanto del desempeño económico, ambiental y social como de la exposición de la información relacionada. Esta *Guía* y las memorias realizadas según el modelo GRI no sustituyen a los requisitos de declaración o elaboración de memorias estipulados por ley, ni invalidan ninguna legislación nacional ni local. Se aconseja a las organizaciones informantes que indiquen en sus memorias los casos en los que la declaración de la información contenida en la *Guía* se vea restringida por normas gubernamentales, convenios o tratados.

Elaboración de memorias de sostenibilidad según el modelo GRI

El modelo GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad abarca tres tipos de documentos. Conjuntamente, esta familia de documentos constituye un marco exhaustivo para evaluar y comunicar la sostenibilidad económica, ambiental y social de una organización.

La familia de documentos del GRI la integran:

- La *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI (Guía GRI)*: La *Guía GRI* sirve de referencia para el resto de los documentos GRI. Recoge el contenido sobre elaboración de memorias considerado como más pertinente, en términos generales para todas las organizaciones sea cual sea su tamaño, sector y ubicación. Todas las organizaciones que deseen elaborar informes utilizando el modelo GRI deben utilizar la *Guía GRI* como base de su memoria, con el apoyo de los demás documentos GRI cuando resulten aplicables.
- Suplementos Sectoriales: Los Suplementos Sectoriales GRI incluyen los aspectos fundamentales para la elaboración de memorias de sostenibilidad en un sector concreto, pero que no aparecen en la *Guía GRI* por ser relevantes únicamente para un tipo concreto de organizaciones informantes o sectores determinados.
- Protocolos técnicos: GRI está elaborando una serie de Protocolos Técnicos que ofrecen orientación específica sobre diversos aspectos técnicos de la memoria dentro del marco GRI, incluyendo algunos relacionados con la medición de indicadores específicos.

Para mayor información sobre GRI o para obtener una copia de la Guía GRI 2002 u otros documentos del GRI, puede visitar la página web de GRI: www.globalreporting.org.

Este Suplemento incluye una versión resumida de la *Guía GRI 2002* para facilitar su manejo a los usuarios. Por motivos prácticos se ha suprimido gran parte del texto, las orientaciones, y otros recursos incluidos en la *Guía GRI*, lo cual no implica que dicho material no sea importante para los informantes ni para los usuarios de informes que pretendan utilizar el Suplemento. Para permitir obtener fácilmente el texto íntegro, el presente Suplemento remite a las versiones electrónica e impresa de la *Guía GRI*.

Orientaciones Contenidas en la Parte A de la Guía GRI

La parte A de la *Guía GRI* contiene orientación útil sobre los aspectos relativos a su aplicación para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como:

- la relación de la *Guía GRI* con otras herramientas de gestión de la sostenibilidad;
- expectativas y diseño de las memorias, flexibilidad en el uso de la *Guía GRI*, elaboración de memorias "en conformidad"³ o según un enfoque progresivo;
- frecuencia y soporte de la información, y la credibilidad de los informes.

Estas orientaciones se han suprimido en este documento, pudiendo consultarse la *Guía GRI* para mayor información.

Para leer el texto completo de las orientaciones generales contenidas en la Parte A, consúltense las páginas 9-27 de la traducción al español de la Guía GRI o visite: www.globalreporting.org/guidelines/2002/a08.asp

³ Parte de esta sección se encuentra disponible en el Anexo 1 (página 46) del presente documento.

Elaboración de Memorias de Sostenibilidad en el Sector de Minería y Metales

Este Suplemento identifica los aspectos de las actividades de empresas del sector de minería y metales que son relevantes para el debate sobre el desarrollo sostenible entre las empresas del sector y no quedan reflejados por los elementos e indicadores incluidos en la *Guía GRI 2002*. Esta sección esboza brevemente el contexto de elaboración de memorias en este sector, así como los aspectos generales de mayor alcance. El sector de minería y metales incluye la exploración, el estudio de factibilidad⁴, la construcción, la actividad minera y el procesamiento de los metales (incluidos la fabricación y el reciclaje del metal) y el cierre de las explotaciones. La minería y los metales constituyen una actividad esencial en la sociedad moderna y en los procesos industriales, y sus actividades y productos interactúan con un amplio abanico de grupos.

Existen muchos aspectos importantes sobre los que informar en este sector, pero no todos ellos resultan fáciles de representar mediante indicadores de desempeño, por lo que a veces requieren un tratamiento cualitativo. No obstante, se está trabajando en varias áreas para hacer propuestas de medición de diversos aspectos importantes, como los pagos por transferencia (ej: Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva) y la comprensión de dimensiones económicas como el valor agregado.

Las empresas publican una serie de datos presentados en varios formatos y destinados a diversos públicos, y que abarcan actividades tanto locales como a nivel de empresa. El modelo GRI pretende identificar los indicadores del ámbito de la empresa, con objeto de permitir la elaboración de memorias que ofrezcan una visión de la empresa en su conjunto, tanto si ésta tiene una o varias áreas de operación. La memoria de sostenibilidad puede completar y proporcionar un marco y un contexto para otros tipos de declaraciones y comunicaciones, muchas de las cuales ya se vienen utilizando en las empresas, y entre las que figuran los estudios a escala del proyecto y la documentación asociada a los mismos. Las memorias de sostenibilidad pueden incluir información relativa al proyecto/área. Sin embargo, la *Guía GRI* no está diseñada con la intención de especificar toda la información a escala proyecto/área que pueda ser relevante para las partes interesadas.

Un marco para la elaboración de memorias a escala institucional debe facilitar indicadores que equilibren la necesidad de describir una empresa en su conjunto, con el nivel de detalle necesario para que dicha información resulte significativa. En ciertas áreas no ha sido posible desarrollar descripciones genéricas ni indicadores que faciliten información significativa sobre las empresas que operan en un amplio rango de países y culturas distintos. También existe información que resulta de máxima relevancia cuando aparece ligada a un contexto o a una explotación específicos. Algunas veces los ejemplos de casos reales constituyen una forma útil de ilustrar el enfoque del desarrollo sostenible adoptado por la empresa. La información sobre indicadores de desempeño se debería completar con ejemplos prácticos de los desafíos, procesos y resultados. En caso de que se incluyan ejemplos de casos reales, éstos deben ser representativos de la empresa informante, es decir, deben cubrir el conjunto de regiones geográficas donde opera la empresa, incluir tanto asuntos locales como corporativos y contener ejemplos de actuaciones positivas y negativas.

Las decisiones sobre qué casos de estudio reales incluir, o sobre qué hechos o incidentes son "significativos" y exigen que se informe sobre los mismos, se deben

⁴ *N. del t.* Esta expresión es equivalente a "estudio de viabilidad". Se ha utilizado estudio de factibilidad en el texto por ser más común su uso en muchas zonas de Latinoamérica.

guiar por los principios de la Parte B de la *Guía GRI*, que incluyen la globalidad y la relevancia de los mismos. Particularmente, será preciso dar información cuando ésta pueda afectar a una decisión del usuario del informe. Las organizaciones informantes deberían describir los procesos y normas aplicados para determinar qué es "significativo", ya sea caso por caso con respecto a cada indicador que se determina, o bien a través de una declaración resumida, según proceda.

Algunas áreas de interés de las partes interesadas ya están cubiertas por declaraciones exigidas por leyes o normativas, como por ejemplo las cuentas anuales o los informes al gobierno sudafricano sobre el cumplimiento de la legislación hacia la población sudafricana históricamente desfavorecida. Es importante que las empresas tengan en cuenta los principios esbozados en la Parte B de la *Guía GRI*, y cómo se deben aplicar estos en el contexto de su actividad, para orientar sus declaraciones.

Al elaborar las memorias de sostenibilidad, es importante que las organizaciones faciliten información sobre su visión global respecto a temas fundamentales como su capacidad de generar desarrollo económico y social en el ámbito local u otros temas generales. Dicha información, además de completar los indicadores de desempeño más concretos que aparecen en el informe, ayudará a facilitar un contexto más amplio.

La formación de alianzas puede ser importante a la hora de resolver algunos de los retos del desarrollo sostenible en el sector. Por lo tanto, las empresas deberán incluir información sobre las alianzas de este tipo que han creado para responder a los retos planteados en diversas áreas, tales como la biodiversidad y el desarrollo de la comunidad.

Las empresas deberán definir su política en materia de idioma. Por ejemplo, si el documento está redactado en inglés, pero algunos de sus proyectos están operando en zonas donde este idioma no es oficial, debería indicarse si existe algún material disponible en la lengua autóctona de estas áreas, (por ejemplo a través de la página web de cada proyecto).

Por último, hay que precisar que el desarrollo de este suplemento sectorial no pretende suplantar o duplicar otros esfuerzos. Por ello sería idóneo contar con las opiniones de otras iniciativas como las auspiciadas por Naciones Unidas. Asimismo, este suplemento es un documento vivo y las revisiones futuras intentarán aprovechar e incorporar mejoras derivadas de otras iniciativas.

Aspectos a comunicar mediante descripciones cualitativas

Existe una serie de temas de especial importancia, que deben ser abordados en las memorias de sostenibilidad a través de descripciones cualitativas:

Compromiso con las partes interesadas: El indicador **2.9** de la *Guía GRI* (página 17 del presente documento) especifica algunas de las partes interesadas que deben ser identificadas como tales por la entidad informante. Además, los indicadores **3.9-3.12** (página 20 del presente documento) abarcan otros aspectos relacionados con el compromiso de las partes interesadas. La importancia del compromiso con las partes interesadas internas y externas se mantiene a lo largo de todo el ciclo de actividad de la minería y los metales. Sin embargo el enfoque a adoptar en relación a este compromiso puede variar en función de aspectos como:

1. La etapa del ciclo del proyecto (exploración, estudio de factibilidad, construcción, extracción minera y tratamiento de los metales (incluida la fabricación y reciclaje), y cierre),

2. El tipo de operación (subterránea, cantera, pads de lixiviación, refinamiento de metales, etc.),
3. Las funciones, grado de interés (es decir, las partes interesadas o afectadas directamente, etc.) y los objetivos de las principales partes interesadas en el contexto de la actividad.

La memoria de sostenibilidad de una empresa debe dar respuesta a los indicadores **3.9-3.12** describiendo todas las actuaciones realizadas para involucrar a las partes interesadas en relación a esas tres variables (por ejemplo: consulta y comunicación de la información, participación en la toma de decisiones o prácticas para la resolución de conflictos). La descripción también debe incluir la política establecida para mantener este compromiso a lo largo de todo el ciclo del proyecto, y cómo utiliza la organización la información recibida de sus partes interesadas.

Compromiso y apoyo de la comunidad: El apoyo de la comunidad o la ausencia del mismo se considera un aspecto de especial importancia para el sector de minería y metales. Algunas partes interesadas lo denominan "consentimiento previo, libre e informado". Por lo general, el apoyo de la comunidad es crítico para la aprobación y ejecución del proyecto. Sin embargo, existe un debate continuo sobre el significado del apoyo de la comunidad y de cómo y cuándo se logra. A falta de consenso sobre estas cuestiones, las empresas deberán informar sobre sus actuaciones para fortalecer su compromiso con la comunidad, incluyendo aspectos como los siguientes:

1. Política para involucrar a la comunidad, incluyendo una explicación del objetivo del proceso para fortalecer este compromiso (por ejemplo, lograr el consentimiento de la comunidad, apoyo de la comunidad, licencia social para operar, etc.).
2. Criterios a considerar para la identificación de los responsables de la toma de decisiones en la comunidad e instituciones representativas en los lugares con explotación actual o futura.
3. Enfoque para involucrar a la comunidad, incluyendo:
 - asuntos sobre los que se requiere la participación y el apoyo de la comunidad, como el acceso a la tierra, la evaluación del impacto ambiental y social, el diseño y la implantación del proyecto, la planificación del desarrollo de la comunidad, el cierre, etc.;
 - procedimientos de suministro de información a las comunidades;
 - mecanismos aplicados para la resolución de conflictos;
 - participación de la comunidad en los mecanismos de vigilancia y control ambiental⁵;
 - identificación e implicación de grupos marginados (p. ej.: pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y minorías étnicas);
 - grado en el que la implicación con la comunidad y los resultados deseados se formalizan en acuerdos negociados.
4. Mecanismos utilizados en la administración justa y transparente de los fondos y beneficios para las comunidades locales.
5. Mecanismos utilizados para proteger los derechos de propiedad intelectual y cultura local, y los lugares sagrados.

⁵ N. del T. Se ha agregado la palabra "ambiental" a la traducción original en inglés para una mejor comprensión del texto.

6. Políticas y prácticas de la empresa para las situaciones en que no se cuenta con el apoyo de la comunidad.
7. Resultados de los procesos orientados a fortalecer los compromisos registrados durante el año.

Evaluación del impacto: El enfoque seguido para la evaluación del impacto ambiental y social de los proyectos es un aspecto de gran interés para muchas partes interesadas. Es, además, una cuestión transversal en la que inciden un amplio abanico de temas. Las evaluaciones proporcionan una base de referencia a partir de la que medir los cambios en el tiempo. Los resultados detallados de las evaluaciones de impacto o estudios similares normalmente se divulgan en un formato distinto al de las memorias de sostenibilidad. Sin embargo, una explicación de los enfoques adoptados en la evaluación de los impactos y su relación con los aspectos del compromiso con las partes interesadas, incluyendo estudios de casos reales cuando sea conveniente, junto con la forma en la que se atienden los retos comunes, constituye una parte importante de la memoria. También se pueden incluir en este apartado los criterios aplicados en los procesos de control durante la fase operativa para evaluar si los impactos actuales son coherentes con los que se identificaron en la evaluación.

PARTE B: Principios para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad

Introducción

Esta Sección de la *Guía GRI* identifica los principios esenciales para la elaboración de una memoria equilibrada y razonable sobre el desempeño económico, ambiental y social. GRI considera que estos principios son esenciales para su marco de elaboración de memorias, e igual de importantes que los elementos y los indicadores recogidos en la Parte C de la *Guía GRI*. Se aconseja a las organizaciones que apliquen estos principios en la elaboración de sus memorias. En conjunto, los principios establecen un acuerdo entre organizaciones informantes y usuarios de las memorias, que garantiza un entendimiento común por ambas partes de los aspectos de las memorias elaboradas según el modelo del GRI.

Los once principios descritos en el siguiente apartado ayudarán a garantizar que las memorias:

- presenten una explicación equilibrada y razonable de su desempeño económico, ambiental y social, y la contribución al desarrollo sostenible derivada de ellas;
- faciliten las comparaciones a lo largo del tiempo;
- faciliten las comparaciones entre organizaciones; y
- aborden temas de interés para las partes interesadas de manera fiable.

Para obtener el texto completo sobre los principios de información y cómo usarlos, consulte las páginas 29-39 de la traducción al español de la *Guía GRI* o visite: www.globalreporting.org/guidelines/2002/b22.asp

Organización de los Principios

Los principios se dividen en cuatro grupos. Los que:

- forman el marco de la memoria (transparencia, globalidad, auditabilidad);
- afectan a las decisiones sobre qué incluir en la memoria (exhaustividad, relevancia, contexto de sostenibilidad);
- pretenden garantizar la calidad y la veracidad (precisión, neutralidad, comparabilidad); y
- afectan a las decisiones sobre el acceso a la memoria (claridad, periodicidad).

Transparencia

La exposición completa de los procesos, procedimientos y supuestos implicados en la elaboración de una memoria resulta esencial para su credibilidad.

Globalidad

Toda organización informante debería, sistemáticamente, implicar a sus partes interesadas en la ayuda al enfoque y la mejora continua de la calidad de sus memorias.

Auditabilidad

Los datos y la información presentes en la memoria deberían recopilarse, analizarse y divulgarse de modo que los auditores internos o los encargados de la verificación externa puedan avalar su veracidad.

Exhaustividad

Toda la información esencial para la evaluación por parte de los usuarios del desempeño económico, ambiental y social de una organización informante debería aparecer en la memoria de una forma coherente con el marco temporal, el alcance y los límites manifestados. Para más información consulte:

www.globalreporting.org/boundary

Relevancia

La relevancia es el grado de importancia asignado a un aspecto, indicador o dato concreto, y constituye el umbral en el cual la información adquiere la suficiente trascendencia como para presentarse.

Contexto de sostenibilidad

Las organizaciones informantes deberían intentar situar su actuación en el más amplio contexto de restricciones o límites ecológicos, sociales o de otro tipo, en aquellos casos en los que ese contexto añada un significado importante a la información presentada.

Precisión

El objetivo del principio de precisión es el de conseguir que la información presentada ofrezca la mayor exactitud y el menor margen de error posibles, para que los usuarios puedan tomar sus decisiones con un alto grado de confianza.

Neutralidad

En toda memoria deberían evitarse los sesgos en la selección y exposición de la información, y se debería tratar de ofrecer un informe equilibrado sobre la actuación de la organización informante.

Comparabilidad

Toda organización informante debería mantener la coherencia en lo referente a los límites y el alcance de sus memorias, dar a conocer cualquier cambio y volver a exponer la información presentada anteriormente.

Claridad

Toda organización informante debería mantenerse al corriente de las distintas necesidades y experiencias de sus partes interesadas, y poner la información a disposición de los usuarios de manera que resulte inteligible para el mayor número posible de éstos, manteniendo un adecuado nivel de detalle.

Periodicidad

Toda memoria debería ofrecer información con una periodicidad que se adapte a las necesidades de los usuarios y a la naturaleza de los datos.

Parte C: Contenido de la Memoria de Sostenibilidad

La Parte C de la *Guía GRI* describe el contenido de una memoria de sostenibilidad según el modelo del GRI. El contenido de la memoria está organizado según lo que el GRI considera un orden lógico al que, por tanto, recomienda ceñirse a la hora de redactar las memorias. Véanse las Notas Generales⁴ y la Parte A para obtener más información sobre la estructura de la memoria. Las dudas en torno a otros temas relacionados con la aplicación de la Guía también se pueden encontrar en la Parte A. Tenga en cuenta que la Parte C se complementa con la Parte B.

La Parte C de la Guía se compone de cinco apartados

- 1. Visión y estrategia:** descripción de la estrategia con respecto a la sostenibilidad, en la que se incluye una declaración del presidente de la organización.
- 2. Perfil:** visión general de la estructura y las operaciones de la organización informante, y del alcance de la memoria.
- 3. Estructura de gobierno y sistemas de gestión:** análisis de la estructura y la política de la organización, así como de sus sistemas de gestión y sus esfuerzos por comprometerse con las partes interesadas.
- 4. Índice:** tabla elaborada por la organización en la que se señala en qué lugar de la memoria se puede encontrar la información que aparece en la Parte C de la *Guía*.
- 5. Indicadores de desempeño:** medidas de los impactos o efectos causados por la organización; se clasifican en indicadores integrados, económicos, ambientales y sociales.

Para obtener el texto completo sobre la distribución y organización de los indicadores GRI, y el comentario sobre los indicadores cuantitativos o cualitativos, consulte las páginas 43-45 de la traducción al español de la Guía o la dirección:
www.globalreporting.org/guidelines/2002/c34.asp

Contenido de la Memoria de Sostenibilidad

En los cinco apartados siguientes se recogen los elementos para la elaboración de memorias y los indicadores de desempeño de la *Guía GRI* de 2002.

Los elementos están numerados (por ejemplo, **1.1**, **2.10**), y los indicadores se recogen en las tablas de la Sección 5. Tanto unos como otros aparecen escritos en **negrita**. Algunos vienen acompañados de información o explicaciones adicionales normalizadas.

⁴ Para cuestiones relacionadas con aspectos generales de la información, tales como el alcance, los protocolos técnicos, unidades de medida, los calendarios, los objetivos, y gráficos de datos, véase el Anexo 2 (páginas 49-50) de este Suplemento.

1 Visión y Estrategia

En esta Sección se recoge una exposición sobre la visión y la estrategia de la organización con respecto a la sostenibilidad junto con una declaración del Presidente.

1.1 Exposición de la visión y la estrategia de la organización con respecto a su contribución al desarrollo sostenible.

Se trata de una visión general del futuro de la organización, en particular con respecto a la gestión de los retos asociados al desempeño económico, ambiental y social. Deberá responder, como mínimo, a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los asuntos más importantes para la organización con respecto al desarrollo sostenible?
- ¿Cómo se han incluido a las partes interesadas en la identificación de éstos asuntos?
- ¿Qué partes interesadas se ven más afectadas por la organización en lo referente a cada uno de los intereses?
- ¿Cómo se reflejan estos intereses en los valores de la organización y cómo se integran en sus estrategias empresariales?
- ¿Cuáles son los objetivos y las medidas tomadas por la organización con respecto a estos asuntos?

Las organizaciones informantes deben emplear la máxima flexibilidad y creatividad posible en la elaboración de esta Sección. La información tratará sobre los principales intereses e impactos económicos, ambientales y sociales directos e indirectos (tanto positivos como negativos) de la organización. Es recomendable que se haga referencia a información extraída de los indicadores o de cualquier otro apartado de la memoria. Asimismo, es importante referir cualquier oportunidad, reto u obstáculo significativos hacia una mejora del desempeño económico, ambiental y social. Por último, también es aconsejable que las organizaciones internacionales expongan explícitamente el modo en que sus inquietudes económicas, ambientales y sociales se relacionan con sus estrategias en los mercados incipientes y se ven afectadas por ellas.

1.2 Declaración del presidente (o de un directivo equivalente) que describa los elementos principales de la memoria de sostenibilidad.

Una declaración del presidente de la organización informante (o de un directivo equivalente, si se utiliza otra denominación) marca la pauta de la memoria y ofrece credibilidad a los usuarios externos e internos. El GRI no especifica el contenido de esta declaración; no obstante, considera que estos escritos tienen más relevancia cuando se refieren al compromiso de la organización con respecto a la sostenibilidad, y aluden a los elementos principales de la memoria. Se recomienda que la declaración del presidente recoja:

- Los aspectos más destacados del contenido de la memoria y el compromiso con los objetivos;
- Una descripción del compromiso con los objetivos económicos, ambientales y sociales por parte de los líderes de la organización;
- Una exposición de los éxitos y fracasos;
- Una comparación de desempeño con respecto a referencias tales como; la actuación de años previos, y los objetivos y estándares del sector industrial;
- La postura de la organización sobre el compromiso con las partes interesadas;
- Los principales retos para la organización y su sector empresarial al integrar las responsabilidades de actuación financiera con las de desempeño económico,

ambiental y social, además de sus consecuencias en la estrategia comercial futura.

- La declaración del presidente puede combinarse con la exposición de la visión y la estrategia.

2 PERFIL

En esta Sección se ofrece una visión general de la organización informante y del alcance de la memoria. De este modo, se ofrece a los lectores un contexto para comprender y evaluar la información del resto de la memoria. Además se incluye información sobre cómo ponerse en contacto con la organización.

Perfil de la Organización

Las organizaciones informantes deberán facilitar la información que aparece a continuación. Además, se recomienda que incluyan la información adicional necesaria para ofrecer una visión completa de sus operaciones, productos y servicios.

2.1 Nombre de la organización informante.

2.2 Principales productos y/o servicios, incluyendo marcas, si procede.

En este epígrafe se deberá señalar también la naturaleza del papel que la organización desempeña en la provisión de esos productos y servicios, y el grado de dependencia de los servicios externos.

2.3 Estructura operativa de la organización.

2.4 Descripción de los principales departamentos, compañías operadoras, filiales y empresas conjuntas.

2.5 Países en los que opera la organización.

2.6 Naturaleza de la propiedad, forma jurídica.

2.7 Naturaleza de los mercados a los que se sirve.

2.8 Magnitud de la organización informante:

- Número de empleados;
- Productos elaborados/servicios ofrecidos (cantidad o volumen);
- Ventas netas; y
- Capitalización total desglosada en términos de deuda y capital.

Además de la información anterior, se recomienda a las organizaciones que faciliten información adicional, como por ejemplo:

- El valor agregado;
- El total activo; y
- El análisis de todos o alguno de los puntos siguientes:
 - ventas/ingresos por países/regiones que representen el cinco por ciento o más de los ingresos totales;
 - principales productos y/o servicios ofrecidos;

- costos por país/región; y
- empleados por país/región.

A la hora de redactar la Sección del perfil, las organizaciones deberán considerar si es necesario facilitar más información, aparte de los datos sobre los empleados directos y sobre la estructura financiera. Puede haber, por ejemplo, organizaciones con pocos empleados directos pero muchos indirectos. Por empleados indirectos se entienden aquellos empleados de empresas subcontratistas y franquicias, empresas conjuntas y compañías que dependen totalmente o son responsables ante la organización informante. El carácter de estas relaciones puede presentar tanto o más interés para las partes interesadas que los datos sobre los empleados directos. Por tanto, siempre que dicha información sea pertinente, sería conveniente añadirla en la Sección del perfil.

Se deberá elegir el tipo de medidas que mejor se adecuen a la naturaleza de las actividades de la organización y a las necesidades de las partes interesadas. Entre esas medidas, se incluirán aquéllas que se utilicen para elaborar ratios a partir de las cifras absolutas que se facilitan en otros apartados de la memoria (véase Anexo 5 de la *Guía GRI 2002* para obtener más información sobre los ratios). Todos los datos de esta Sección deberán corresponder a la parte de la organización analizada en la memoria.

2.9 Lista de partes interesadas, características principales de cada una, y relación con la organización informante.

Las partes interesadas, típicamente comprenden los siguientes grupos (cuyas características aparecen entre paréntesis):

- Comunidades (ubicaciones, intereses);
- Clientes (minoristas, mayoristas, empresas, gobiernos);
- Accionistas y proveedores de capital (listados de Bolsa);
- Proveedores (productos/servicios ofrecidos, operaciones locales /nacionales /internacionales);
- Sindicatos (relación con los trabajadores y con la organización);
- Trabajadores directos e indirectos (tamaño, diversidad, relación con la organización); y
- Otras partes interesadas (socios empresariales, autoridades locales, ONGs).

Alcance de la memoria

2.10 Persona/s de contacto para temas relacionados con la memoria, con sus respectivas direcciones web y de e-mail.

2.11 Período cubierto por la memoria (por ejemplo, año fiscal/civil) para la información proporcionada.

2.12 Fecha de la memoria previa más reciente (si existe).

2.13 Cobertura de la memoria (países/regiones, productos/servicios, departamentos/instalaciones/empresas conjuntas/filiales) y limitaciones específicas del alcance.

Si tal cobertura no abarca todo el espectro de los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización, señálese la estrategia y el plazo establecido para la provisión de una cobertura completa.

2.14 Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o los productos/servicios que hayan tenido lugar desde la publicación de la memoria anterior.

2.15 Bases para elaborar memorias de empresas conjuntas, filiales compartidas, instalaciones arrendadas, operaciones de servicios externos, y otras situaciones que puedan afectar considerablemente la posibilidad de comparación entre períodos y/o entre entidades informantes.

2.16 Descripción de la naturaleza y efecto de cualquier reformulación de información ya presentada en memorias anteriores, y los motivos de tal reformulación (por ejemplo, fusiones/compras, cambio de años o períodos base, naturaleza de la empresa, métodos de medición).

Perfil de la memoria

2.17 Decisiones de no aplicar los principios o protocolos GRI en la elaboración de la memoria.

2.18 Criterios y/o definiciones utilizados en la contabilidad de los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales.

2.19 Cambios significativos con respecto a años anteriores en los métodos de cálculo aplicados a la información clave, ya sea económica, ambiental o social.

2.20 Políticas y medidas internas para garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada en la memoria de sostenibilidad.

Algunos ejemplos los constituyen los sistemas de administración internos, procesos y auditorías en los que se apoya la gestión para garantizar que los datos aportados por la memoria son fiables y completos con respecto al alcance de la misma.

2.21 Políticas y medidas actuales orientadas a proporcionar mecanismos independientes para la verificación de la memoria en su conjunto.

2.22 Medios a través de los cuales los usuarios pueden encontrar información adicional o memorias sobre los aspectos económicos, ambientales y sociales de las actividades de la organización, así como información sobre una instalación específica (si se encuentra disponible).

3 Estructura de Gobierno y Sistemas de Gestión

En esta Sección se formula una visión general de la estructura de gobierno, las políticas globales y los sistemas de gestión que se han puesto en práctica para poder dar forma a la visión del desarrollo sostenible de la organización, y gestionar su actuación. En oposición a esta parte de la memoria, la Parte 5 (Indicadores de desempeño) expone los resultados y la amplitud de las actividades de la organización. El análisis del compromiso con las partes interesadas es un elemento imprescindible en toda descripción de las estructuras de gobierno y los sistemas de gestión.

Es posible que parte de los datos incluidos en esta sección aparezcan en otras publicaciones de la organización. El GRI comprende la necesidad de evitar la repetición innecesaria de trabajos ya realizados. No obstante, con el objetivo de garantizar que la información que se ofrece a los usuarios de la memoria sea lo más completa y exhaustiva posible, es esencial dar cuenta de los puntos que se enumeran a continuación en combinación con información complementaria sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización. Es probable que las organizaciones quieran hacer referencia a otros documentos distintos; sin embargo, esta práctica no es aconsejable, pues se dejaría fuera información necesaria para la memoria de sostenibilidad.

Estructura y gobierno

3.1 Estructura de gobierno de la organización, con los principales comités dependientes de la junta directiva responsables del diseño de las estrategias y de la supervisión de la organización incluidos.

Se indicará el alcance de la responsabilidad de los principales comités y se señalará toda aquella responsabilidad directa asociada al desempeño económico, ambiental y social.

3.2 Porcentaje de la junta directiva formado por consejeros independientes sin cargo ejecutivo.

Se explicará cómo establece la junta la «independencia» de sus miembros.

3.3 Proceso para determinar la necesidad de los miembros del grupo de expertos de guiar las estrategias de la organización en temas como las oportunidades y los riesgos ambientales y sociales.

3.4 Procesos directivos para supervisar la identificación y la gestión de las oportunidades y los riesgos económicos, ambientales y sociales de la organización.

3.5 Relación entre la remuneración directiva y la consecución de los objetivos financieros y no financieros de la organización (por ejemplo, la actuación ambiental o las prácticas laborales).

3.6 Estructura de la organización y miembros fundamentales responsables de la supervisión, puesta en práctica y auditoría de políticas económicas, ambientales y sociales.

Se incluirá una relación de los cargos más altos inmediatamente por debajo de la junta directiva, responsables directos del diseño y la aplicación de las políticas ambientales y

sociales, así como la estructura general de la organización por debajo de la junta directiva.

3.7 Declaraciones de la misión y valores, principios o códigos de conducta internos, y políticas referentes al desempeño económico, ambiental y social, así como su nivel de implementación.

Se especificará el nivel de aplicación, es decir, la medida en la que el código se aplica dentro de la organización en sus distintos departamentos/unidades y regiones. Por «políticas» se entiende aquéllas que aplican a la organización en su conjunto, si bien no es necesario detallar exhaustivamente los aspectos enumerados en los indicadores de desempeño de la Sección 5 de la Parte C de la Guía.

3.8 Mecanismos que permiten a los accionistas comunicar sus recomendaciones a la junta directiva.

Se hará referencia a las políticas o procesos referentes al empleo de las resoluciones de los accionistas, o a otros mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios expresar sus opiniones a la dirección.

Compromiso con las partes interesadas

Las actividades orientadas al compromiso con las partes interesadas deben contemplar a aquellas partes interesadas de la organización identificadas en la sección dedicada al perfil.

3.9 Bases para la identificación y la selección de las principales partes interesadas.

Se refiere a los procesos para definir las partes interesadas de una organización y para identificar los grupos con los que se hará efectivo el compromiso.

3.10 Métodos de consulta a las partes interesadas expresados en términos de frecuencia de las consultas según el tipo y el grupo de partes interesadas.

Encuestas, entrevistas en grupo, paneles comunitarios, comisiones asesoras de la compañía, comunicaciones escritas, mesas de diálogo dirección/sindicatos y otros instrumentos útiles constituyen algunos ejemplos de ellos.

3.11 Tipo de información generada por las consultas de las partes interesadas.

Se incluirá una lista de temas principales e intereses formulados por las partes interesadas y se identificarán aquellos indicadores diseñados específicamente como consecuencia de estas consultas.

3.12 Empleo de la información obtenida como resultado de los compromisos con las partes interesadas.

Algunos ejemplos podrían ser la elección de determinados modelos de referencia de actuación, o la influencia sobre la toma de determinadas decisiones sobre la política o las operaciones de la organización.

Políticas globales y sistemas de gestión

GRI ha incluido indicadores sobre la política de la organización en la Sección 3 (Estructura de gobierno y Sistemas de gestión) y la Sección 5 (Indicadores de desempeño), siguiendo el principio general de agrupación de las unidades de información junto a los aspectos más pertinentes. Las políticas globales más generales se relacionan directamente con los apartados referentes a las estructuras de gobierno y los sistemas de gestión. Los detalles pormenorizados de las políticas (por ejemplo, las políticas sobre trabajo infantil) pueden exponerse en la sección de los indicadores de desempeño. Si la organización informante observa que la información se puede solapar, deberá decidir la ubicación más adecuada para esa información dentro de la memoria.

3.13 Explicación sobre si el principio o enfoque de precaución es tenido en cuenta por la organización y de qué modo.

Podría incluir algún ejemplo que ilustre la postura de la organización en torno a la gestión de riesgos en el plan de operaciones o en el desarrollo e introducción de nuevos productos. En el glosario se puede encontrar el Artículo 15 de los Principios de Río sobre el principio de precaución.

3.14 Compromisos, series de principios u otras iniciativas voluntarias de tipo económico, ambiental o social desarrolladas fuera de la organización que ésta suscribe o apoya.

Debe incluirse la fecha de adopción y los países/operaciones en los que se aplican.

3.15 Pertenencia a asociaciones empresariales e industriales, y/o organizaciones asesoras nacionales e internacionales.**3.16 Políticas y/o sistemas para la gestión para la gestión de los impactos ocasionados por los procesos anteriores y posteriores a los de la organización:**

- Gestión de la cadena de suministro con respecto al desempeño ambiental y social de los proveedores y los servicios externos;
- Iniciativas orientadas a la administración de productos y servicios.

Estas iniciativas giran en torno a los esfuerzos por mejorar el desarrollo de los productos con el fin de minimizar los impactos negativos ligados a su manufactura, uso y eliminación final.

Comentario para el sector de minería y metales respecto al punto 3.16

Por lo general, el sector de minería y metales se caracteriza por unas cadenas de producción largas y complejas. Así pues, resultará especialmente valiosa la información que destaque las actividades de gestión de materiales tales como:

1. Comunicación a los usuarios de toda la cadena de valor de información relativa a los materiales y productos relacionados.
2. Enfoque general y progresos en la utilización de la Evaluación del Ciclo de Vida (LCA) con objeto de mejorar los procesos y productos.
3. Esfuerzos conjuntos con grupos tales como los diseñadores de los productos, fabricantes, consumidores, autoridades locales, etc.
4. Apoyo a las actividades de investigación científica.

3.17 Enfoque de la organización acerca de la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales indirectos producidos como resultado de sus actividades.

Más adelante (bajo el epígrafe Indicadores de desempeño económico) encontrará más información sobre este tipo de impactos.

3.18 Principales decisiones tomadas durante el período de elaboración de la memoria en relación con la ubicación o la modificación de las operaciones.

Se explicarán las decisiones principales, como la apertura de nuevas plantas o instalaciones, los cierres, las ampliaciones o las reducciones.

3.19 Programas y procedimientos relativos al desempeño económico, ambiental y social. Se explicará:

- El esquema de prioridades y objetivos.
- Los programas principales para mejorar el desempeño.
- Las comunicaciones internas y la formación.
- El control del desempeño.
- Las auditorías internas y externas.
- La revisión de los mandos superiores.

3.20 Estado de la certificación de sistemas de gestión económica, ambiental y social.

Adhesión a las normas de gestión ambiental, sistemas de gestión laborales o de responsabilidad social, u otros sistemas de gestión que cuenten con un certificado formal.

4 Índice del Contenido del GRI

4.1 Tabla en la que se indique la ubicación de los elementos de la memoria, por apartados e indicadores.

El propósito de esta Sección es permitir a los usuarios evaluar rápidamente, el grado en que la organización informante, ha incluido la información e indicadores solicitados en la *Guía GRI*. En concreto, se debe especificar la ubicación de los siguientes elementos:

- Visión y estrategia 1.1 y 1.2.
- Perfil: del 2.1 al 2.22.
- Estructura de gobierno y Sistemas de gestión: del 3.1 al 3.20.
- Indicadores de desempeño: todos los indicadores de desempeño centrales y ubicación de las explicaciones de cualquier omisión.
- Indicadores adicionales de la Sección 5 de la Parte C, que la organización informante haya decidido incluir.

5 Indicadores de desempeño

Este apartado enumera los indicadores de desempeño básicos y adicionales de las memorias de sostenibilidad basadas en la *Guía GRI*. Para garantizar la máxima pertinencia de estos indicadores de desempeño en el sector de minería y metales, se han incluido comentarios a algunos de ellos. También se han añadido nuevos indicadores específicos del sector referidos a aspectos fundamentales de sus empresas. Los redactores de las memorias deberán asimismo tener en cuenta las partes A y B de la *Guía GRI* antes de elaborar la información.

Para obtener el texto completo sobre temas como la agrupación de indicadores GRI, y sobre cómo identificar y utilizar los indicadores integrados, consulte las páginas 52-54 de la traducción al español de la *Guía* o la siguiente dirección: www.globalreporting.org/guidelines/2002/c44a.asp

Indicadores de Desempeño Económico

Los aspectos económicos de la sostenibilidad están relacionados con los impactos que una organización causa en las circunstancias económicas de sus partes interesadas, así como en los sistemas económicos locales, nacionales y mundiales.

Los impactos económicos se dividen en:

- Impactos directos.
- Impactos indirectos.

Los aspectos de este apartado están organizados por categorías de partes interesadas, con objeto de comprender la distribución de los beneficios económicos financieros y otros generados por la entidad informante entre sus partes interesadas. La mayor parte de los indicadores de flujo monetario llevan aparejados uno o varios indicadores que permiten una mejor comprensión de la naturaleza del impacto sobre la capacidad económica de las partes interesadas.

Para obtener el texto completo sobre cómo usar los indicadores económicos de GRI, consulte las páginas 54-57 de la traducción al español de la *Guía GRI* o la dirección: www.globalreporting.org/guidelines/2002/c45.asp

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Impactos Económicos Directos	
Clientes	
<p>Indicador de flujo monetario: EC1. Ventas netas. Tal y como aparecen en el punto 2.8 de la Sección Perfil.</p> <p>EC2. Desglose geográfico de los mercados. Especificar, para cada producto o gama de productos, la cuota de mercado nacional por países, en los casos en los que iguale o supere el 25%. Especificar la cuota de mercado y las ventas de cada uno de los países en los que las ventas nacionales representen un porcentaje igual o superior al 5% del PIB.</p>	
Proveedores	
<p>Indicador de flujo monetario: EC3. Costos de todas las materias primas y mercancías adquiridas, y de todos los servicios contratados.</p> <p>EC4. Porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados, con exclusión de las sanciones estipuladas. Los términos de pago pueden incluir el calendario y la forma de pago, entre otras condiciones. Este indicador representa el porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados, con independencia de los detalles de estos términos.</p>	<p>EC11. Desglose de los proveedores por organizaciones y países. Enumerar todos los proveedores cuyas compras representen el 10% o más del total de las adquisiciones del ejercicio sobre el que se informa. Señalar también todos los países en los que el total de las adquisiciones sea igual o superior al 5% del PIB.</p>
Empleados	
<p>Indicador de flujo monetario: EC5. Gastos salariales totales (sueldos, pensiones y otras prestaciones, e indemnizaciones por despido) desglosados por países o regiones. Estas cifras deben referirse a los pagos actuales y no deben incluir compromisos futuros. (Nota: El indicador TR9 sobre la formación también recoge información sobre un aspecto de las inversiones en capital humano.)</p>	

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Proveedores de capital	
<p>Indicador de flujo monetario: EC6. Distribución entre los proveedores de capital, desglosada por interés sobre deudas y préstamos, y dividendos sobre acciones de todo tipo, con especificación de cualquier retraso de los dividendos preferentes. Esto abarca todo tipo de deudas y préstamos, no sólo la deuda a largo plazo.</p>	
<p>EC7. Aumento/disminución de las ganancias retenidas a final del período. (Nota: la información que aparece en la Sección del perfil (2.1-2.8) permite el cálculo de diversos datos, entre ellos el rendimiento del capital medio).</p>	
Sector público	
<p>Indicadores de flujo monetario: EC8. Suma total de todo tipo de impuestos pagados, desglosados por países.</p>	<p>EC12. Gasto total en desarrollo de infraestructura empresarial externa. Se refiere a la infraestructura ajena a las actividades empresariales principales de la entidad informante, como una escuela o un hospital para los empleados y sus familias.</p>
<p>EC9. Subsidios recibidos, desglosados por países o regiones. Esto engloba subvenciones, desgravaciones fiscales y otros tipos de beneficios financieros que no supongan una transacción de mercancías y servicios. Explicar las definiciones empleadas para los tipos de grupos.</p>	
<p>EC10. Donaciones a comunidad, sociedad civil u otros grupos, en metálico y en especie desglosadas por tipos de grupos.</p>	
Impactos Económicos indirectos	
	<p>EC13. Impactos económicos indirectos de la organización. Señalar las principales externalidades asociadas a los productos y servicios de la organización informante.</p>

Nuevos Indicadores económicos para el sector de minería y metales

A continuación figuran nuevos indicadores desarrollados por el grupo de trabajo. Representan lo que éste ha considerado que habría que incluir en los informes emitidos por las empresas del sector de minería y metales.

Nota: La Iniciativa de Transparencia de las Industrias extractivas (EITI) está desarrollando un protocolo sobre la declaración de pagos a los respectivos gobiernos país por país.

Aspectos	Nuevos Indicadores
Captación, Gestión y Distribución de ingresos	<p>MM1. Identificación de las explotaciones donde la contribución a la economía local y el impacto sobre el desarrollo sean especialmente significativos y de interés para las partes interesadas (p. ej.: explotaciones remotas) y esbozar las políticas de evaluación de esta aportación. La información relevante incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de bienes, materiales, y servicios adquiridos localmente; - Porcentaje de mano de obra procedente de las comunidades locales; - Inversión en infraestructura pública y su mantenimiento; y - Pagos de indemnizaciones. <p><i>Nota: La entidad informante debería describir su definición de "local" y los criterios aplicados para identificar las explotaciones donde la contribución económica local y el impacto de desarrollo sea de especial importancia.</i></p>
Valor agregado⁶	<p>MM2. Valor agregado desglosado por país.</p> <p><i>Nota: Se define el valor agregado como ingresos totales menos coste total de adquisición.</i></p>

⁶ N. del t.: Esta expresión es equivalente a valor añadido. Se ha traducido por valor agregado por ser mas frecuente su uso en Latinoamérica

Indicadores de Desempeño Ambiental

Los aspectos ambientales de la sostenibilidad están relacionados con los impactos de las organizaciones en los espacios naturales, tanto habitados como no habitados, los ecosistemas, la tierra, el aire y el agua. Estos aspectos han sido sobre los que se han alcanzado un mayor grado de consenso dentro de las tres dimensiones de la sostenibilidad. Es particularmente importante facilitar la información sobre la actuación ambiental mediante indicadores absolutos e indicadores relativos (por ejemplo, consumo de recursos por unidad de producción).

Para obtener el texto completo sobre cómo usar los indicadores ambientales de GRI consultar la página 57 de la traducción al español de la Guía o la siguiente dirección: www.globalreporting.org/guidelines/2002/c48.asp

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Materias primas	
<p>EN1. Consumo total de materias primas aparte del agua, por tipos. Facilitar las definiciones empleadas para los tipos de materias primas. Ha de expresarse en toneladas, kilogramos o volumen.</p>	
<p>EN2. Porcentaje de materias primas utilizados que son residuos (procesados o no) procedentes de fuentes externas a la organización informante. Se refiere tanto a las materias primas recicladas tras su consumo como a los residuos de origen industrial. Ha de expresarse en toneladas, kilogramos o volumen.</p>	
Energía⁷	
<p>EN3. Consumo directo de energía, desglosado por fuentes primarias. Indicar todas las fuentes de energía utilizadas por la organización para sus propias operaciones, así como para la producción y distribución de productos energéticos (como electricidad o calor) a otras organizaciones. Ha de expresarse en julios.</p>	<p>EN17. Iniciativas para emplear fuentes de energía renovables y para incrementar el rendimiento energético.</p>
<p>EN4. Consumo indirecto de energía. Señalar toda la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por la organización informante (por ejemplo, electricidad o calor). Ha de expresarse en julios.</p>	<p>EN18. Huella del consumo de energía (por ejemplo, consumo energético anual durante el periodo de vida) de los principales productos. Ha de expresarse en julios.</p>
<p>EN19. Otros usos indirectos (previos/posteriores) de la energía y sus implicaciones, como los desplazamientos de la organización, la gestión del ciclo de vida de un producto y el empleo de materias primas con gran intensidad de energía.</p>	

⁷ Existe un protocolo técnico desarrollado específicamente para estos indicadores. Puede consultarlo a través de www.globalreporting.org

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Agua⁸	
<p>EN5. Consumo total de agua.</p>	<p>EN20. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitat afectados de manera significativa por el consumo del agua. Han de incluirse los humedales de la Lista Ramsar y la contribución general a las tendencias ambientales.</p>
	<p>EN21. Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. Ha de desglosarse por región.</p>
	<p>EN22. Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua. Han de incluirse las aguas residuales y otros tipos de agua utilizados (por ejemplo, el agua de refrigeración)</p>
Biodiversidad	
<p>EN6. Ubicación y extensión de suelo en propiedad, arrendado o administrado en los hábitat ricos en biodiversidad. Se puede encontrar más información sobre los hábitat ricos en biodiversidad en www.globalreporting.org</p>	<p>EN23. Extensión total de suelo en propiedad, arrendado o administrado, dedicado a actividades de producción o a la extracción.</p>
	<p>EN24. Porcentaje de superficie impermeable en relación con el suelo adquirido o arrendado</p>
<p>EN7. Análisis de los principales impactos en la biodiversidad derivados de las actividades y/o productos y servicios en los entornos terrestre, marino y de agua dulce.</p>	<p>EN25. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas y sensibles. (por ejemplo, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas patrimonio universal y reservas de la biosfera).</p>
	<p>EN26. Cambios ocasionados en los hábitat naturales como consecuencia de las actividades y operaciones, y porcentaje de hábitat protegido o restaurado. Señálese el tipo de hábitat afectado y su estado de conservación.</p>
	<p>EN27. Objetivos, programas y metas para proteger y restaurar ecosistemas y especies autóctonas en las zonas degradadas.</p>
	<p>EN28. Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN cuyos hábitat se encuentran en las zonas afectadas por las operaciones.</p>
	<p>EN29. Unidades empresariales que están operando o tienen previsto operar dentro o en los alrededores de áreas protegidas o sensibles.</p>

⁸ Existe un protocolo técnico desarrollado específicamente para estos indicadores. Puede consultarlo a través de www.globalreporting.org

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Emisiones, vertidos y residuos	
<p>EN8. Emisiones de gases efecto invernadero. (CO₂, CH₄, N₂O, los HFC, los PFC, SF₆). Indicar los subtotales específicos de cada uno de los gases expresados en toneladas y en toneladas de CO₂ equivalente, para las:</p> <ul style="list-style-type: none"> • emisiones directas de las fuentes que la entidad informante posee o controla. • emisiones indirectas de la generación de electricidad, calor o vapor importados. Véase el Protocolo sobre los Gases de efecto Invernadero del WRI-WBSCD. 	<p>EN30. Otras emisiones indirectas relevantes de gases de efecto invernadero. (CO₂, CH₄, N₂O, los HFC, los PFC, SF₆). Se refiere a las emisiones que resultan de las actividades de la entidad informante, pero se producen desde fuentes propiedad de otra entidad, o controladas por ella. Expresarlas en toneladas de gas o en toneladas de equivalente de CO₂. Véase el Protocolo sobre los Gases de efecto Invernadero del WRI-WBSCD.</p>
<p>EN9. Utilización y emisiones de sustancias reductoras del ozono. Especificar cada cifra individualmente con arreglo a lo dispuesto en los Anexos A, B, C y E del Protocolo de Montreal, expresada en toneladas de de CFC-11 equivalente (potencial reductor de ozono).</p>	<p>EN31. Cualquier producción, transporte, importación o exportación de aquellos residuos considerados como «peligrosos» de acuerdo con lo estipulado en los Anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea.</p>
<p>EN10. NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas de importancia desglosadas por tipo. Inclúyanse las emisiones de sustancias reguladas de acuerdo a lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las leyes y normativas locales. • el Convenio de Estocolmo sobre los COP, o contaminantes orgánicos persistentes (Anexos A, B y C) • el Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) • los Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia. <p>Comentario para el sector de minería y metales <i>La memoria debería incluir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - emisiones procedentes tanto de grandes fuentes móviles como de fuentes fijas en el proyecto; - la gestión de las emisiones volátiles tales como el polvo de la minería y de actividades de tratamiento (es decir, actividades de control, cumplimiento de los límites normativos o número de quejas relacionadas con el polvo y resolución de las mismas); - casos de estudio reales en los que se producen importantes emisiones locales. 	

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Emisiones, vertidos y residuos	
<p>EN11. Cantidad total de residuos, desglosados por tipos y destinos.</p> <p>Los «destinos» hacen referencia a los métodos de tratamiento de los residuos, como son la fabricación de abono orgánico, la reutilización, el reciclaje, la recuperación, la incineración o el vertido. Explicar los métodos de clasificación y valoración.</p> <p>Comentario para el sector de la minería y los metales</p> <p><i>Para el sector de minería y metales este indicador se refiere a los residuos de la explotación, por ejemplo, aceites usados, revestimiento de baterías usadas, residuos de oficina, cafetería y campamento, restos de acero, llantas y escombros. El desglose por "tipos" de residuos (como solicita el indicador) debería distinguir entre peligrosos y no peligrosos.</i></p> <p><i>Nota: Cuando se recojan datos sobre residuos peligrosos para la memoria, la organización informante debe utilizar la definición contenida en las normas aplicables a la explotación.</i></p>	
<p>EN12. Vertidos al agua de importancia, por tipo.</p> <p>Véase el Protocolo del Agua de GRI.</p>	
<p>EN13. Vertidos de sustancias químicas, aceites y combustibles de importancia, expresados en cifras y volumen totales.</p> <p>La importancia se refiere tanto al tamaño del vertido como al impacto causado en el entorno.</p> <p>Comentario para el sector de minería y metales</p> <p><i>La entidad informante debe facilitar la descripción de todo incidente significativo. También debe incluir información sobre fuga de colas, lodos u otros materiales significativos generados en el proceso.</i></p> <p><i>Nota: Describase la definición de "significativo" aplicada.</i></p>	
Proveedores	
	<p>EN33. Actuación de los proveedores con relación a los aspectos ambientales de los programas y procedimientos elaborados en respuesta al apartado Estructura de gobierno y sistemas de gestión (Apartado 3.16)</p>

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Productos y servicios	
<p>EN14. Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios. Han de describirse y cuantificarse siempre que resulte relevante.</p>	
<p>EN15. Porcentaje del peso de los productos vendidos susceptible de ser recuperado al final de la vida útil de éstos y porcentaje recuperado en la realidad. La expresión «susceptible de ser recuperado» se refiere al reciclaje o la reutilización de los materiales o componentes de los productos.</p>	
Cumplimiento	
<p>EN16. Episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/ tratados/ declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales. Desglosar la información según los países en los que actúa la organización.</p>	
Transporte	
	<p>EN34. Impactos ambientales significativos vinculados al transporte con fines logísticos.</p>
General	
	<p>EN35. Gastos totales en materia de medio ambiente, por tipo. Explíquense las definiciones empleadas para los tipos de gasto.</p>

Nuevos indicadores de desempeño ambiental para el sector de minería y metales

A continuación se incluyen nuevos indicadores desarrollados por el grupo de trabajo, que representan lo que a su parecer se debería incluir en las memorias de sostenibilidad publicadas por empresas del sector de minería y metales. En algunos casos, en lugar de crear un nuevo indicador, el grupo de trabajo decidió utilizar uno de los indicadores de GRI "adicionales" existentes para tratar un aspecto de primer orden.

Aspectos	Nuevos Indicadores
Biodiversidad	<p><u>Este indicador se aplica a las empresas mineras.</u></p> <p>EN23. Extensión total del suelo en propiedad, arrendado o administrado, dedicado a actividades de producción o extracción.</p> <p>Las empresas mineras deberían informar sobre lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad total de suelo alterado y aún no rehabilitado (saldo de apertura); 2. Cantidad total de nuevo suelo alterado durante el período cubierto por la memoria; 3. Cantidad total de nuevo suelo rehabilitado durante el periodo cubierto por la memoria; y 4. Cantidad total de suelo alterado y pendiente de rehabilitación (saldo de cierre). <p>Los puntos indicados anteriormente permitirán al lector valorar la superficie de suelo alterado y la evolución anual.</p> <p>Por alteración se deberá entender tanto la alteración física como la alteración química.</p> <p>MM3. Número/ porcentaje de explotaciones identificadas como necesitadas de planes de gestión de la biodiversidad, y número/porcentaje de explotaciones con planes implantados.</p> <p>También se deberá incluir los criterios para determinar la necesidad de un plan de gestión de la biodiversidad y los componentes esenciales del mismo.</p>
Materiales	<p>MM4. Porcentaje de productos procedentes de materiales secundarios.</p> <p>Se deberán incluir tanto los materiales reciclados después de su utilización como los residuos industriales (por ejemplo, nueva chatarra de los fabricantes y chatarra vieja de los equipos obsoletos), excluyéndose en cualquier caso el reciclado interno dentro de la instalación.</p>
Administración de materiales	<p>MM5. Descripción de las políticas para evaluar la eco-eficiencia y sostenibilidad de los productos (por ejemplo; reciclaje, consumo de materiales, consumo de energía, toxicidad, etc.)</p>

Aspectos	Nuevos Indicadores
<p>Grandes volúmenes de residuos de extracción y procesos de minería</p>	<p>MM6. Descripción del enfoque adoptado para la gestión de sobrecargas, rocas, colas/residuos y lodos. Se deberán incluir aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación de riesgos; - la estabilidad estructural de instalaciones de almacenamiento; - la lixiviación potencial del metal; y - las propiedades peligrosas. <p>Es preciso informar sobre las cantidades de residuos o residuos peligrosos generados. La pertinencia de la información sobre otras cantidades de residuos vendrá determinada por la evaluación del riesgo.</p> <p><i>Nota: Al recopilar datos sobre residuos peligrosos para la memoria, la entidad informante debería usar la definición contenida en las normas aplicables para la explotación.</i></p>

Indicadores de Desempeño Social

La dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con los impactos que una organización causa en los sistemas sociales dentro de los que actúa. La actuación social puede ser valorada mediante un análisis de los impactos que una organización provoca en las partes interesadas dentro de un contexto local, nacional y mundial. En ocasiones, los indicadores sociales influyen en ciertos activos intangibles, como el capital humano y la reputación.

Para obtener el texto completo que explica la lógica de los indicadores sociales de GRI, su clasificación y su utilización, consulte las páginas 60-62 de la traducción al español de la Guía GRI o la dirección: www.globalreporting.org/guidelines/2002/c51.asp

Los aspectos específicos que conforman la actuación de las prácticas laborales y los derechos humanos se apoyan principalmente en modelos reconocidos internacionalmente. Muchos de los elementos analizados por las medidas de la actuación social que deben ser contemplados en la memoria no son fáciles de cuantificar, por ello, varios indicadores sociales constituyen estimaciones cualitativas sobre los sistemas y operaciones de la organización, que engloban políticas, procedimientos y prácticas de gestión. Estos indicadores no se refieren a las políticas generales o globales (detalladas en el Apartado 3 de la parte C), sino a aspectos sociales específicos y claramente delimitados, tales como el trabajo forzoso u obligatorio, o la libertad de asociación.

Indicadores de desempeño social: Prácticas laborales y trabajo decente

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Empleo	
<p>LA1. Desglose del colectivo de trabajadores, si es posible, por regiones/ países, situación (empleados/ no empleados), tipo de contratación (jornada completa/ media jornada) y modalidad de contrato (indefinido o permanente/ temporal o de duración determinada). Indíquese también la fuerza de trabajo contratada conjuntamente con otros empleadores (trabajadores de empresas de trabajo temporal o coempleados) dividida por regiones/ países.</p>	<p>LA12. Prestaciones sociales a los empleados no exigidas por ley. (Por ejemplo, ayudas asociadas a la sanidad, la invalidez, la maternidad, la educación y la jubilación).</p>
<p>LA2. Creación de empleo neta y promedio de facturación desglosados por regiones/ países.</p>	

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Relaciones empresa/trabajadores	
<p>LA3. Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales independientes u otros representantes responsables, desglosado geográficamente o porcentaje de empleados incluidos en los convenios colectivos, desglosado por regiones/países.</p>	<p>LA13. Disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o la gestión, incluido el gobierno corporativo.</p>
<p>LA4. Política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa).</p>	
Salud y seguridad	
<p>LA5. Métodos de registro y notificación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales en referencia al repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p>	<p>LA14. Datos evidentes que certifiquen el cumplimiento de las recomendaciones de la OIT en sus <i>Guías</i> relativas a los sistemas de gestión de la salud en el trabajo.</p>
<p>LA6. Descripción de las comisiones conjuntas sobre salud y seguridad compuestas por la dirección y los representantes de los trabajadores, y proporción de la plantilla al amparo de dichas comisiones.</p>	<p>LA15. Descripción de los acuerdos formales con sindicatos u otros representantes laborales responsables sobre seguridad y salud en el trabajo, y proporción del colectivo de trabajadores amparados por ellos.</p>
<p>LA7. Tasas de absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo (incluidos los trabajadores subcontratados).</p>	
<p>LA8. Descripción de políticas o programas (en el lugar de trabajo y otros ámbitos) sobre el VIH/SIDA.</p>	
Formación y educación	
	<p>LA16. Descripción de los procedimientos que fomentan la contratación continua de empleados y gestionan los programas de jubilación.</p>
	<p>LA17. Políticas específicas enfocadas a la gestión de los conocimientos prácticos o la formación continuada.</p>

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Diversidad y oportunidad	
<p>LA10. Descripción de políticas y programas de igualdad de oportunidades, y de los sistemas de revisión para asegurar el cumplimiento y los resultados de las revisiones.</p> <p>Estas políticas pueden abordar, por ejemplo, el acoso en el lugar de trabajo o la discriminación positiva con respecto a pautas históricas de discriminación.</p>	
<p>LA11. Composición de los departamentos superiores de gestión y gobierno corporativo (incluida la junta directiva), atendiendo a la proporción entre sexos y otros indicadores de diversidad, si se consideran culturalmente apropiados.</p>	

Indicadores de desempeño social: derechos humanos

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Estrategia y gestión	
<p>HR1. Relación pormenorizada de políticas, Guías, estructura corporativa y procedimientos en torno a los derechos humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p> <p>Indíquese el grado de seguimiento de las recomendaciones internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o los Convenios de la OIT sobre los derechos humanos fundamentales.</p> <p>Comentario para el sector de minería y metales</p> <p><i>Las empresas deberán demostrar que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - sus normas de conducta para el personal de seguridad respeta los principios de los derechos humanos; y - las normas de conducta establecidas para el personal de seguridad, aplican tanto para el personal de seguridad en plantilla como para el subcontratado. <p><i>Nota: Todo incidente significativo referente al personal de seguridad se debe comunicar conforme a MM7</i></p>	<p>HR8. Formación de los empleados en cuanto a las prácticas relativas a los derechos humanos, importantes para el desarrollo de las operaciones.</p> <p>Inclúyase tipo de formación, número de empleados formados y duración media del período de formación.</p>

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
<i>Estrategia y gestión</i>	
<p>HR2. Muestras de que se tienen en consideración los impactos en los derechos humanos a la hora de tomar decisiones sobre los procedimientos, inversiones o elección de proveedores/contratistas.</p>	
<p>HR3. Relación pormenorizada de las políticas y procedimientos necesarios para valorar la actuación sobre los derechos humanos con respecto a la cadena de suministro y los contratistas, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p> <p>La «actuación sobre los derechos humanos» se refiere a los aspectos de los derechos humanos, tal y como aparecen recogidos en los indicadores de desempeño del GRI.</p>	
<i>No discriminación</i>	
<p>HR4. Relación pormenorizada de las políticas y procedimientos/programas globales dedicados a evitar todo tipo de discriminación en las operaciones, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p>	
<i>Libertad de asociación y negociación colectiva</i>	
<p>HR5. Análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los procedimientos/programas relacionados con este tema.</p>	
<i>Trabajo infantil</i>	
<p>HR6. Exposición de la política de rechazo del trabajo infantil tal y como se define en el Convenio 138 de la OIT, grado de información y aplicación, y relación de los procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p>	

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Trabajo forzoso y obligatorio	
<p>HR7. Exposición de la política de rechazo del trabajo forzoso y obligatorio, grado de información y aplicación, y relación de los procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p> <p>Véase el Artículo 2 del Convenio núm. 29 de la OIT.</p>	
Medidas disciplinarias	
	<p>HR9. Descripción de prácticas de apelación relacionadas (no exclusivamente) a los derechos humanos.</p> <p>Describir la representación y el proceso de apelaciones.</p> <p>HR10. Análisis de las políticas de no represalia y de los sistemas confidenciales de queja (incluyendo pero no limitándose a su impacto en los derechos humanos).</p>
Medidas de seguridad	
	<p>HR11. Formación del personal de seguridad en derechos humanos.</p> <p>Se debe incluir tipo de formación, número de empleados formados y duración media del período de formación.</p>
Derechos de los indígenas	
	<p>HR12. Descripción de políticas, Guías y procedimientos diseñados para abordar las necesidades de los pueblos indígenas.</p> <p>Este punto incorpora a los empleados indígenas a la plantilla, y a las comunidades indígenas en las que la organización está actuando o planea actuar.</p> <p>HR13. Descripción de mecanismos de reclamación para la comunidad gestionados conjuntamente por la organización y las autoridades.</p> <p>HR14. Porcentaje de los ingresos resultantes de las operaciones que se redistribuye a las comunidades locales.</p>

Indicadores de Desempeño Social: Sociedad

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Comunidad	
<p>SO1. Descripción de las políticas de gestión de los impactos causados a las comunidades de las regiones afectadas por las actividades y de los procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p> <p>Se debe incluir la explicación de los procedimientos para identificar y establecer diálogos con las partes interesadas de la comunidad.</p> <p>Comentario para el sector de minería y metales</p> <p><i>Son temas de especial relevancia los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Los procesos de planificación del desarrollo económico de la comunidad, que incluyan las fuentes de ingresos de la comunidad, el acceso de la comunidad a los servicios y a la infraestructura social, el acceso a los recursos naturales y al capital; y acceso a la educación complementaria y el desarrollo de aptitudes.</i> - <i>La coordinación con organismos que procuran el bienestar social, por ejemplo las iniciativas de alivio a la pobreza y conservación ambiental (que pueden afectar el acceso a los recursos naturales).</i> - <i>Los programas de formación de mano de obra procedente de comunidades locales</i> - <i>Los procedimientos para identificar y proteger los recursos relacionados con la supervivencia de comunidades locales, entre ellos el agua, la flora y la fauna.</i> 	<p>SO4. Distinciones recibidas en relación con la actuación social, ambiental y ética.</p>

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Corrupción	
<p>S02. Descripción de política, sistemas de gestión/procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados.</p> <p>Debe incluirse un comentario sobre el modo en que la organización cumple con los requisitos del Convenio de lucha contra la corrupción de la OCDE.</p>	
Contribuciones políticas	
<p>S03. Descripción de política y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento dedicados a las contribuciones y los instrumentos de presión política.</p>	<p>S05. Cantidad de dinero donado a instituciones y partidos políticos cuya función principal es la de financiar a los partidos o a sus candidatos.</p>
Competencia y precios	
	<p>S06. Resoluciones relativas a causas judiciales sobre las normativas antimonopolio.</p> <p>S07. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento enfocados a prevenir las conductas contrarias a la libre competencia.</p>

Indicadores de desempeño social: responsabilidad del producto

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Salud y seguridad del cliente	
<p>PR1. Descripción de política sobre la salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios, grado de información y aplicación, y relación de procedimientos/ programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados. En caso de seguimiento de diversas normativas, explicar los motivos.</p>	<p>PR4. Número y tipo de incumplimientos de las normativas referentes a la salud y seguridad del cliente, así como sanciones y multas impuestas a estas infracciones.</p>
	<p>PR5. Número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de la salubridad y seguridad de los productos y servicios.</p>
	<p>PR6. Etiquetado de productos y cumplimiento de códigos no obligatorios, o distinciones relacionadas con la responsabilidad social y/o ambiental recibidas por la organización informante. Explicar los procesos y criterios empleados.</p>
Productos y servicios	
<p>PR2. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento referentes al etiquetado y a la información sobre los productos.</p>	<p>PR7. Número y tipo de incumplimientos de las normativas sobre información y etiquetado de productos, así como las sanciones y multas impuestas como consecuencia de estas infracciones.</p>
	<p>PR8. Análisis de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de los mecanismos de cumplimiento relativos a la satisfacción del cliente, así como los resultados de los estudios que evalúen esa satisfacción. Señálense las áreas geográficas amparadas por tales políticas.</p>
	<p>PR9. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento de las normativas legales y códigos no obligatorios referentes a la publicidad. Señálense las áreas geográficas amparadas por tales políticas.</p>
	<p>PR10. Número y tipos de infracciones cometidas en el marco de las normativas sobre el marketing y la publicidad.</p>

Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Respeto a la intimidad	
<p>PR3. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento concernientes a la intimidad del cliente.</p> <p>Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas.</p>	<p>PR11. Número de demandas probadas con respecto a las violaciones de la intimidad del cliente.</p>

Nuevos Indicadores de desempeño social para el sector de minería y metales

Se incluyen a continuación nuevos indicadores desarrollados por el grupo de trabajo que representan aspectos que en su opinión deberían ser incluidos en las memorias de sostenibilidad de las empresas del sector de minería y metales.

Aspectos	Indicadores
Comunidad	<p>MM7. Descripción de los incidentes significativos que afecten a las comunidades durante el periodo cubierto por la memoria, y los recursos dedicados a la solución de esos incidentes y sus resultados.</p> <p><i>Nota: La entidad informante debe facilitar la definición de "significativo" utilizada.</i></p>
	<p>MM8. Descripción de programas dirigidos a la minería artesanal y a pequeña escala (MPE) desarrollados en las áreas de actividad en los que haya participado la organización informante.</p>
Reasentamiento	<p>MM9. Descripción de las políticas y actuaciones de reasentamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identifíquense las explotaciones donde se llevaron a cabo reasentamientos y el número de hogares reasentados en cada uno de ellos; -Inclúyanse las prácticas relativas al reasentamiento y la indemnización, y su nivel de adecuación a la Directiva Operativa del Banco Mundial sobre Reasentamiento Involuntario.
Cierre de explotaciones	<p>MM10. Número o porcentaje de explotaciones con planes de cierre, que incluyan los aspectos sociales – incluida la transición laboral-, ambientales y económicos. Descríbase la política de la empresa, procesos de fortalecimiento del compromiso con las partes interesadas, la periodicidad de revisión del plan y la cantidad y el tipo de provisiones financieras para el cierre.</p>
Derechos sobre el suelo	<p>MM11. Descripción de los procesos utilizados para identificar los derechos sobre el suelo y los derechos consuetudinarios de las comunidades locales, incluidos los de los pueblos indígenas, y los medios utilizados para la resolución de conflictos.</p> <p><i>Nota: hay que notificar cualquier incidente significativo que afecte a los derechos bajo el indicador MM7.</i></p>

Aspectos	Indicadores
Preparación para emergencias	<p>MM12. Descripción de criterios utilizados para la identificación, prevención y respuesta a situaciones de emergencia que afecten a los trabajadores, las comunidades locales, o el medio ambiente. Deberá incluirse una descripción de las aptitudes existentes, de los equipos de respuesta a las emergencias, la formación, los simulacros, los procesos de revisión y el grado de implicación de la comunidad.</p> <p><i>Nota: Hay que comunicar cualquier incidente significativo en virtud de EN13 o MM7</i></p>
Salud y seguridad⁹	<p>MM13. Número de casos de enfermedades profesionales por tipo. Describir los programas de prevención de enfermedades profesionales.</p>

⁹ El grupo de trabajo ha tenido en cuenta los esfuerzos desarrollados para elaborar el Protocolo técnico en materia de Salud y Seguridad dirigidos a dar orientación y coherencia en la interpretación de los indicadores existentes de Salud y Seguridad del GRI, y las cuestiones de interpretación de dichos indicadores durante el proceso de desarrollo del protocolo.

PARTE D: Glosario y Anexos de la *Guía*

La parte D de la *Guía* GRI incluye el siguiente Glosario y Anexos.

Glosario

Referencia en la *Guía* GRI: página 68 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dglossary.asp

Anexo 1: Descripción de Global Reporting Initiative

Referencia en la *Guía* GRI: página 73 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex1.asp

Anexo 2: Relación entre las memorias de sostenibilidad y los informes financieros

Referencia en la *Guía* GRI: página 76 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex2.asp

Anexo 3: Orientación sobre la aplicación progresiva de la *Guía* GRI

Referencia en la *Guía* GRI: página 81 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex3.asp

Anexo 4: Credibilidad y garantía

Referencia en la *Guía*: página 84 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex4.asp

Anexo 5: Indicadores del GRI

Referencia en la *Guía* GRI: página 88 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex5.asp

Anexo 6: Índice de contenidos GRI

Referencia en la *Guía* GRI: página 94 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex6.asp

Anexo 7: Guía rápida de acuerdos internacionales mencionados en los indicadores del GRI

Referencia en la *Guía* GRI: página 68 de la traducción al español de la Guía GRI.

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/dannex7.asp

Agradecimientos y Cláusula de exención de responsabilidad

Referencia en la *Guía* GRI: páginas 96-105 de la traducción al español de la Guía GRI

Página web de referencia: www.globalreporting.org/guidelines/2002/acknlo_discl.asp

Anexo 1: Expectativas y diseño de las Memorias

Este anexo destaca algunas de las expectativas de los informes al utilizar la *Guía GRI*. Estos aspectos se encuentran incluidos en las páginas 20-27 de la traducción al español de la *Guía GRI*. También puede acceder a ellos a través de: www.globalreporting.org/guidelines/2002/a12.asp.

A continuación se abordan las siguientes temas:

- Indicadores centrales y adicionales.
- Flexibilidad en el uso de la Guía.
- Personalización de memorias en el marco del GRI.
- Frecuencia y medio de difusión de las memorias.
- Informes financieros.
- Credibilidad de las memorias.

Indicadores centrales y adicionales

La *Guía GRI* de 2002 recoge dos clases de indicadores de desempeño: los centrales y los adicionales. Ambos tipos de indicadores han surgido del proceso consultivo del GRI como instrumentos eficaces para medir el desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones. La distinción que en esta guía se hace entre los dos tipos de indicadores es la siguiente:

Los indicadores centrales son:

- Relevantes de interés para la mayoría de las organizaciones informantes; y
- de interés para la mayoría de las partes interesadas.

Así, la denominación de «centrales» expresa relevancia general tanto para las organizaciones como para los usuarios de memorias. No obstante, al designar un indicador como «central», el GRI ejerce cierto criterio. En el caso de algunos indicadores centrales, su interés se puede limitar a muchos posibles informantes, pero no a la mayoría. Del mismo modo, un indicador puede resultar relevante para muchas de las partes interesadas, pero no para la mayoría. Con el tiempo, el GRI confía en que el desarrollo de suplementos de sector dé lugar al traspaso de varios indicadores centrales a esos suplementos.

Se consideran *indicadores adicionales* los que presentan una o varias de las siguientes características:

- Representan una práctica destacada en la medición económica, ambiental y social, aunque su uso no está muy extendido actualmente entre las organizaciones informantes.
- Ofrecen información relevante a aquellas partes interesadas especialmente importantes para la entidad informante.
- Se considera aconsejable su investigación para que en futuro pasen a la categoría de indicadores centrales.

Se recomienda a las organizaciones informantes que utilicen los indicadores adicionales recogidos en la Sección 5 de la Parte C para promover su propio conocimiento y el del GRI acerca de los nuevos enfoques de medición. Cualquier comentario o sugerencia referentes a estos indicadores ayudará a evaluar si están preparados para su futuro uso como indicadores centrales, su uso en suplementos de sector o su eliminación de la lista de indicadores del GRI.

Flexibilidad en el uso de la Guía

El GRI aconseja a todas las organizaciones que utilicen esta guía, independientemente de la experiencia que tengan en la elaboración de memorias de sostenibilidad. La *Guía GRI* está estructurada de tal manera que todas las organizaciones informantes, ya sean principiantes o expertas, puedan encontrar su lugar entre las diversas opciones.

Al reconocer esos niveles variables de experiencia, el GRI ofrece una amplia flexibilidad de uso de la *Guía* a las organizaciones. Las opciones van desde la adhesión a una serie de condiciones para la preparación de una memoria «en conformidad» con las directrices de la *Guía* hasta un enfoque informal. Esta última opción consiste en empezar con la adhesión parcial a los principios de elaboración de memorias y/o al contenido de la memoria reflejado en la *Guía* e ir avanzando progresivamente hasta llegar a la adopción total. Esta serie de opciones se detalla a continuación y en la Figura 2.

Elaboración de memorias «en conformidad» con las directrices de la Guía

Condiciones <<en conformidad>>

Las organizaciones que deseen identificar sus memorias en conformidad con la *Guía* de 2002 del GRI deben cumplir cinco condiciones:

1. Informar sobre los elementos enumerados en los Apartados 1 a 3 de la Parte C.
2. Incluir un índice tal y como se especifica en la Sección 4 de la Parte C.
3. Responder a cada uno de los indicadores centrales de la Sección 5 de la Parte C a) informando sobre ellos o b) explicando el motivo de su omisión.
4. Garantizar que la memoria sea coherente con los principios recogidos en la Parte B de la Guía.
5. Incluir la siguiente declaración firmada por la junta directiva o el presidente: «Esta memoria se ha elaborado en conformidad con la Guía de 2002 del GRI, y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, ambiental y social de nuestra organización».

La elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la *Guía* constituye una opción, no un requisito. Esta opción va dirigida a informantes dispuestos a alcanzar un alto nivel informativo e interesados en destacarse como líderes en el sector. El creciente número de organizaciones con métodos sólidos de elaboración de memorias demuestra la capacidad de numerosas organizaciones para adoptar esta opción.

Las condiciones para la elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la *Guía del GRI* buscan equilibrar los dos objetivos principales del GRI:

- la comparabilidad; y
- la flexibilidad.

La comparabilidad ha resultado esencial para la misión del GRI desde un principio y está estrechamente ligada a su objetivo de crear un marco para la elaboración de memorias similar al de los informes financieros. Las condiciones para la elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la *Guía* ayudan a fomentar el compromiso del GRI de lograr una máxima comparabilidad entre las memorias mediante la creación de un punto de referencia común para todos los informantes que se decidan por esta opción.

A la vez que intenta mejorar la comparabilidad entre las memorias, el GRI también se compromete a apoyar la flexibilidad en su elaboración. Existen diferencias legítimas entre organizaciones y sectores industriales. El marco del GRI debe ser lo suficientemente flexible como para permitir que las memorias reflejen tales diferencias.

Estas condiciones se apoyan en la transparencia para equilibrar los objetivos compartidos de comparabilidad y flexibilidad. Las organizaciones informantes deben indicar claramente cómo han empleado la *Guía* y, más concretamente, los indicadores centrales en ella recogidos. A continuación, la evaluación de estas decisiones se deja en manos de los usuarios de las memorias.

Las organizaciones informantes que opten por elaborar la memoria en conformidad con las directrices de la *Guía* deben indicar los motivos por los que omiten (si lo hacen) alguno de los indicadores centrales en sus memorias, preferiblemente en el índice o cerca de él. El GRI es consciente de que existen diversos factores que pueden explicar la omisión de un indicador central. He aquí algunos de ellos: la protección de la información sujeta a un derecho de propiedad, la carencia de sistemas de datos que generen la información requerida, y la determinación concluyente de que un indicador concreto no es relevante para las operaciones de la organización en cuestión. Se aconseja a las organizaciones informantes que acompañen estas explicaciones de sus planes futuros de información, si los tienen, referentes a cada indicador central excluido. Aquellos indicadores omitidos por la misma razón pueden agruparse y vincularse a la explicación pertinente.

El GRI hace hincapié en que la exclusión de alguno de los indicadores centrales no impide a las organizaciones elaborar sus memorias en conformidad con las directrices de la *Guía*, siempre que se hagan constar los motivos de esa exclusión. En este momento, el GRI no certifica alegaciones de conformidad ni valida explicaciones acerca de la información omitida. No obstante, las organizaciones informantes que opten por el enfoque de la conformidad con las directrices de la *Guía* deberían prever que los usuarios cotejarán sus memorias con las cinco condiciones asociadas a esta opción y emitirán juicios en función de esa evaluación.

Aplicación informal de la Guía

El GRI es consciente de que, debido a lo reciente de la elaboración de memorias económicas, ambientales y sociales, muchas organizaciones todavía se encuentran en la fase de creación de su capacidad de elaboración de memorias. A ellas se les invita a optar por el enfoque informal de elaboración de memorias, de acuerdo con su capacidad actual (véase Anexo 3). Pueden decidir no incluir todos los elementos informativos de la *Guía* en sus primeros intentos, sino elaborar sus memorias dentro del marco del GRI y, con el tiempo, ir mejorando gradualmente la cobertura, la transparencia y la estructura del contenido de la memoria.

Un informante primerizo puede, por ejemplo, incluir sólo parte de los indicadores de desempeño (Parte C) sin la necesidad de explicar las omisiones de los restantes. Gradualmente, la expansión de la aplicación de los principios y/o indicadores de la

elaboración de memorias proporcionará a la organización una cobertura más amplia del desempeño económico, ambiental y social. Aquellas organizaciones que opten por un enfoque progresivo pueden hacer alusión al GRI en sus memorias. En tal alusión debería describirse brevemente la contribución de la guía del GRI al desarrollo de las memorias. Sin embargo, las organizaciones informantes que sigan el enfoque progresivo no podrán emplear la expresión «en conformidad», ni incluir la declaración de la junta directiva o del presidente, a menos que sus memorias reúnan todas las condiciones de la elaboración de memorias «en conformidad» con las directrices de la Guía.

En resumen, el GRI, consciente del amplio abanico de experiencias y capacidades de los informantes, permite que éstos elijan la opción que más les convenga. El tiempo y la práctica permitirán a las organizaciones que se encuentren en cualquiera de las situaciones descritas anteriormente elaborar memorias cada vez más completas cimentadas sobre los principios y el contenido del marco del GRI. De igual manera, el GRI seguirá sacando provecho de las experiencias de las organizaciones informantes y los usuarios de las memorias en su esfuerzo por continuar mejorando la *Guía*.

Anexo 2: Aspectos generales sobre las Memorias de sostenibilidad

Este anexo presenta algunas de las políticas y expectativas generales referentes a la utilización de la *Guía GRI* sobre temas comunes relacionados con el diseño y la presentación de las memorias de sostenibilidad. Estas notas figuran en la página 41 de la versión electrónica de la traducción al español de la *Guía* o en la dirección: www.globalreporting.org/guidelines/2002/c34.asp

- Límites:** Las organizaciones que hacen uso de la *Guía* pueden contar con estructuras internas complejas, distintas filiales, empresas conjuntas y/o operaciones en el extranjero. Se debe prestar especial atención para adecuar el alcance de las memorias a las «huellas» económicas, ambientales y sociales de las organizaciones (por ejemplo, toda la amplitud del impacto económico, ambiental y social que causan). Todas las diferencias deberían ser explicadas. Para conocer más sobre los límites, visitar: www.globalreporting.org/boundary
- Utilización de los protocolos técnicos:** Al informar sobre los indicadores recogidos en la *Guía*, las organizaciones informantes deberán utilizar los protocolos técnicos del GRI siempre que sea posible. En caso de que, por algún motivo, una organización informante no utilice un protocolo ya existente del GRI, deberá describir de forma pormenorizada las normas de medición y la metodología empleada para la recopilación de datos. En aquellos casos en los que aún no esté disponible un protocolo formal del GRI, las organizaciones deberán emplear su criterio profesional, y recurrir a las normativas y convenciones internacionales siempre que sea posible. Para conocer más sobre la utilización de protocolos técnicos, visitar: www.globalreporting.org/guidelines/protocols.asp
- Unidades de medida:** Los indicadores se presentarán utilizando las unidades de medida internacionales aceptadas generalmente (kilogramos, toneladas, litros, etc.) y se calcularán según los factores de conversión normalizados. Cuando se empleen otras unidades de medida, las memorias deberán facilitar la información necesaria para permitir a los usuarios internacionales realizar las conversiones.
- Marcos temporales y objetivos:** Siempre que sea posible, las memorias deberán exponer la información referente a todos los indicadores de desempeño de una forma que permita a los usuarios comprender tanto las tendencias del momento como las futuras. Como mínimo, las organizaciones informantes presentarán indicadores sobre el período actual (por ejemplo, un año) y, al menos, dos anteriores, además de los objetivos futuros, en los casos en los que hayan sido establecidos. Esta información proporciona el contexto necesario para comprender el significado de un determinado dato. Las comparaciones con los promedios del sector también pueden resultar útiles en este sentido.
- Indicadores absolutos/normalizados:** Por regla general, las organizaciones informantes deberán exponer los datos sobre indicadores en términos absolutos y utilizar ratios o indicadores normalizados como información complementaria. Si se presentan únicamente los indicadores normalizados, se podrían ocultar las cifras absolutas, de mayor interés para algunas de las partes interesadas.

Pero si, por el contrario, se facilitan los datos absolutos, los usuarios tendrán la posibilidad de realizar su propio análisis normalizado acudiendo a la Sección 2 de la Parte C (Perfil). No obstante, el GRI es consciente de la utilidad de los indicadores presentados como ratios. Los ratios se pueden emplear conjuntamente con los datos absolutos para expresar las tendencias de actuación o la relación entre dos o más dimensiones vinculadas de la sostenibilidad. Cuando se incluyan ratios, se ruega a las organizaciones que hagan uso de los factores de normalización que aparezcan en sus memorias y, si es preciso, de los que se recogen en Sección 2 de la Parte C. Véase Anexo 5 para obtener más información sobre los ratios.

6. **Consolidación y desagregación de indicadores:** Las organizaciones informantes tendrán que determinar el nivel adecuado de consolidación (agregación) de los datos del indicador. Por ejemplo, los indicadores se podrían facilitar en términos de actuación en todo el mundo o, por el contrario, desglosados por filiales, países en los que actúa la organización, o incluso instalación por instalación. Esta decisión requiere hallar el balance entre, la dificultad de elaborar el informe, y el valor potencial adicional, de los indicadores reportados en forma desagregada. La consolidación de la información puede conllevar una pérdida considerable de utilidad para los usuarios, además se corre el riesgo de ocultar el desempeño particularmente bueno o malo, en áreas específicas de la operativa. Como regla general, las organizaciones informantes deberán desagregar la información para hacerla más útil y adecuada, tal y como se decida tras consultar con las partes interesadas. El grado apropiado de consolidación o desagregación puede variar según el indicador.

7. **Gráficos:** La utilización de gráficos puede mejorar la calidad de las memorias. No obstante, hay que tener cuidado y asegurarse de que los gráficos empleados no induzcan a los lectores a sacar conclusiones e interpretaciones erróneas sobre los indicadores y los resultados. Es esencial poner especial cuidado en la selección de ejes, escalas y datos (incluyendo la conversión de los indicadores de partida a rangos e índices adecuados para los propósitos de los gráficos), y en el uso de los colores, tramas y diagramas. Los gráficos deberán ser un complemento y no sustitutos del texto y de la exposición narrativa de la información. Como regla general, los indicadores primarios deberían acompañar a todas las representaciones gráficas, bien junto a ellas o en apéndices. Los gráficos siempre deben indicar claramente la fuente de los indicadores.

8. **Documento de síntesis:** El GRI recomienda que se incluya un resumen ejecutivo. Siguiendo los principios que se recogen en la Parte B, este documento deberá inspirarse únicamente en el material que aparezca en la memoria y ser consecuente con él.

Anexo 3: Proceso de desarrollo del Suplemento Sectorial de la minería y el metal

En 2001, el GRI lanzó una iniciativa para el desarrollo de Suplementos Sectoriales en respuesta a la necesidad manifestada por diversos agentes de desarrollar orientaciones específicas para diversos sectores basadas en la *Guía* GRI. Los suplementos sectoriales del GRI recogen los temas fundamentales para la elaboración de la memoria de sostenibilidad de un sector concreto pero que no aparecen en la *Guía* GRI, al ser relevantes principalmente para una serie concreta de organizaciones o sectores informantes. Con el desarrollo la *Guía* GRI y los suplementos sectoriales, GRI facilita la comparación de las organizaciones informantes tanto dentro del sector como entre diversos sectores. Este suplemento ha sido desarrollado por un grupo de trabajo que representaba a varios grupos de interés convocados por el GRI y el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). El grupo estuvo constituido por personas procedentes tanto de empresas como de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, e inversores, procedentes de diversas regiones geográficas. En el Anexo 4 (página 55) figura la lista de los miembros del grupo de trabajo.

El grupo de trabajo se reunió por primera vez en octubre del año 2003 para examinar la situación en materia de comunicación de información, el contenido actual de la *Guía* 2002, el alcance de los temas que debía cubrir el suplemento y los temas considerados relevantes para el sector de minería y metales. En la segunda y tercera reunión, que se celebraron en febrero y abril de 2004 respectivamente, el grupo de trabajo realizó nuevos avances en la identificación de posibles indicadores de desempeño y en la elaboración el suplemento.

A raíz de la tercera reunión, se publicó un borrador del suplemento y se sometió a consulta pública durante un período de 11 semanas. Se recibieron comentarios de 39 organizaciones e individuos que representaban a la industria, los trabajadores, estudiosos y ONGs de Norteamérica y Sudamérica, Europa, Australia y Sudáfrica. El borrador del suplemento se editó en inglés y en español y se tradujeron al inglés tres series de comentarios en español. Durante el período de consulta pública los miembros del grupo de trabajo también organizaron tres reuniones de consulta en Estados Unidos y Reino Unido. El grupo de trabajo se mostró sumamente agradecido por el tiempo dedicado por individuos y organizaciones a la revisión del borrador del suplemento y a aportar nuevos elementos al mismo.

La cuarta y última reunión del grupo de trabajo se celebró en Londres en septiembre de 2004. El grupo de trabajo revisó la información recibida durante el período de consulta pública y llegó a un acuerdo sobre el contenido de la versión piloto del suplemento. Los comentarios aportaron una rica retroalimentación al grupo de trabajo, y durante la recopilación y revisión de los comentarios públicos empezaron a aflorar varios temas importantes. Al principio de la reunión el grupo de trabajo desarrolló algunos principios básicos para orientar su consideración de los comentarios. Se puede acceder a un resumen de los temas más importantes planteados por los comentarios públicos y los principios orientativos utilizados para tratarlos en la página web de GRI: www.globalreporting.org.

Tras la publicación de la versión piloto, el GRI establecerá un proceso de consulta supervisado por su Consejo Asesor Técnico para recopilar la experiencia acumulada en la aplicación del suplemento. En este proceso se buscará la participación de las organizaciones informantes y otros agentes en el mercado global. Basándose en la información recibida, el Consejo Asesor Técnico del GRI presentará sus recomendaciones al Directorio del GRI sobre la necesidad o no de nuevos ajustes y consultas previos a la publicación bajo el título de Versión Final. El GRI espera iniciar el

proceso de consulta en el año 2005-2006. En este proceso serán bienvenidos nuevos participantes.

Este proceso de creación del Suplemento se basa en la práctica común utilizada para la creación de las normas internacionales, y refleja los pasos básicos seguidos para el desarrollo de la *Guía GRI* desde 1999. Hay que señalar, no obstante, que las versiones "finales" seguirán estando sometidas al ciclo de revisión, examen y mejora exigido para todos los documentos del programa del GRI, incluida la *Guía*. El GRI en cualquier caso reconoce la necesidad de estabilidad y capacidad de predicción, por lo que se asegurará que estos objetivos estén debidamente equilibrados con la innovación.

El GRI anima a adoptar y utilizar la versión piloto del suplemento. Aprender, poniendo en práctica ha sido la fuerza motriz que ha impulsado la mejora continua del marco de elaboración de informes del GRI, y los suplementos sectoriales no serán la excepción. Este documento representa el trabajo más elaborado hasta la fecha, desarrollado a través de los procedimientos establecidos por el GRI, sobre indicadores de desempeño en materia de sostenibilidad para el sector de minería y metales, así como la culminación de casi un año de trabajo por parte del ICMM, el sector en su conjunto, y muchas partes interesadas.

El GRI manifiesta su profundo agradecimiento a todas las partes interesadas que han participado en la elaboración de este suplemento. El GRI espera seguir en contacto con los participantes en este proceso y dará la bienvenida a las oportunidades de creación de suplementos en otros sectores que se presenten.

Anexo 4: Miembros del Grupo de Trabajo

Andrew Vickerman, Rio Tinto (Chair, Industry)

Maxwell Gomera, IUCN Southern Africa Program (Chair, Non-Industry)

Frank Almond, World Wildlife Fund

Dave Baker¹⁰, Newmont Mining Corporation

Simon Billenness, Oxfam International

Mauricio Born, Alcoa

Peter Bradshaw, First Point Minerals Corporation

Ian Emsley, Anglo American

Toshiharu Kanai, Sumitomo Metal Mining

Rob Lake, Hendersons Global Investors

Julie McDowell, Standard Life Investments

Glen Mpufane, National Union of Mineworkers of South Africa

Calvin Price, Placer Dome

Michael Rae, Mining Certification Evaluation Project

Jo Render, Independent consultant on company/indigenous community relations

Christopher Sheldon, IFC / World Bank Group

Leonard Surges, Noranda

Bert Swennen, Umicore

Ian Wood, BHP Billiton

¹⁰ Helen MacDonald asistió a tres reuniones en vez de Dave Baker.